



MIÉRCOLES 6 DE MARZO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLI - N° 44
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

| | |
|------------------------------|--------|
| Asambleas | Pag. 1 |
| Fondos de Comercio | Pag. 5 |
| Sociedades Comerciales | Pag. 5 |

ASAMBLEAS

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE DEÁN FUNES

La Comisión Directiva de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Deán Funes, convoca a los señores socios a participar de la Asamblea General Ordinaria que se llevará cabo el día viernes 12 de abril del corriente año, a las veintiuna horas en la sede de dicha institución cita en calle España 151 de la ciudad de Deán Funes, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos (2) socios presentes para firmar el Acta Asamblea junto al Presidente y Secretaria. Y 2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General y Estado de Recursos y Gastos e informe de la Junta Fiscalizadora para el ejercicio comprendido entre el 01-01-2018 y el 31-12-2018.

3 días - N° 197567 - s/c - 08/03/2019 - BOE

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE ALMAFUERTE

De acuerdo con las disposiciones Estatutarias y Legales vigentes, el CONSEJO DIRECTIVO de SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE ALMAFUERTE, convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA correspondiente al Ejercicio Contable N° 93 cerrado el 31 de octubre de 2018 la que se celebrará en el local de su Sede Social sito en calle España N° 55 de la ciudad de Almafuerde, el día 9 de abril del año 2019 a las 21 Hs. para tratar siguiente: ORDEN DEL DÍA 1.Designación de tres (3) socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con la Presidente y la Secretaria. 2. Informe de los motivos por los que se realiza la Asamblea fuera del término previsto en los Estatutos Sociales. 3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Ingresos y Gastos, demás Cuadros Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico N° 93, cerrado el 31 de octubre del año dos mil dieciocho 4. Tratamiento del monto de la cuota social mensual que abonarán los socios de

la Institución. 5. Designación de la Mesa Escrutadora. 6. Renovación parcial de los miembros del Consejo Directivo, siete (7) miembros, y de la Junta Fiscalizadora, tres, (3), miembros por vencimiento de sus mandatos. Nota 1: De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, pasados treinta (30) minutos de la hora fijada si no hubiere quórum se declarará abierta la sesión con las limitaciones impuestas por el Art. 35. Nota 2: De acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de los Estatutos Sociales, la documentación que se considera en la Asamblea se encuentra a disposición de los señores Socios en la secretaría de la Entidad, con diez (10) días hábiles de anticipación.

3 días - N° 197575 - s/c - 08/03/2019 - BOE

COLEGIO DE PROFESIONALES EN SERVICIO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA. Período: Noviembre 2017/Octubre 2018. Día: 13/03/2019. Horario: 15 hs. Lugar: Sede Central - Jujuy 330 Centro - Córdoba Capital. ORDEN DEL DIA: 1. CONSIDERACIÓN DE MEMORIA ANUAL. 2. CONSIDERACIÓN DE BALANCE ANUAL, INFORME DE REVISORES, PRESUPUESTO 2019. 3. DEFINICIÓN COSTO CUOTAS DE MATRICULA, VALOR UTS, Y OTROS ARANCELES. 4. CONSIDERACIÓN PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ARTÍCULOS REGLAMENTO ESPECIALIDADES. Consejo Directivo. Presidente Lic. Carolina Allende.

3 días - N° 197365 - \$ 1994,10 - 08/03/2019 - BOE

ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA, MUNICIPAL Y POPULAR

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

Por Acta N° 341 de la Comisión Directiva, de fecha 21/02/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Marzo de 2019, 20 a las horas, en la sede social cita en calle Córdoba 644, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea

junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de las causas por las cuales no se ha cumplido en término con la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 22, cerrado el 31 de Agosto de 2018. La Comisión Directiva. Firmado Amalio A. Bertapelle, Presidente.

3 días - N° 197441 - s/c - 08/03/2019 - BOE

CLUB ATLÉTICO CAMIONEROS CÓRDOBA

EDICTO RECTIFICATIVO DE PUBLICACIÓN N°192753 DE FECHAS 04/02/2019 Y 05/02/2019

FE DE ERRATAS: POR EL PRESENTE ANUNCIO SE RECTIFICA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO REGULAR DEL PERIODO N° 3, DONDE DICE 1° DE DICIEMBRE DE 2018, DEBIÓ DECIR 1° DE ENERO DE 2018, RATIFICANDO EL RESTO DE LA PUBLICACIÓN.

1 día - N° 197558 - \$ 501,25 - 06/03/2019 - BOE

ASOCIACIÓN VECINAL RESIDENCIAL NORTE

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 2019, a las 19:30 hrs., en la sede social cita en Costa Rica y San Luis de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: - Nominación de dos asociados para firmar acta de asamblea junto a presidente y secretario. - Consideración motivos convocatoria afuera de término. - Consideración memoria y balance general, compuesto por estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y demás cuadros y anexos al 30 de junio de 2018. - Análisis y aprobación del Informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2018. La Comisión Directiva. ASOCIACIÓN

VECINAL RESIDENCIAL NORTE. Asamblea General Extraordinaria. Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril de 2019, a las 20:30 hrs., en la sede social cita en Costa Rica y San Luis de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: - Nominación de dos asociados para firmar acta de asamblea junto a presidente y secretario. - Tratar reforma del Estatuto de la Asociación. La Comisión Directiva.

3 días - Nº 197338 - s/c - 08/03/2019 - BOE

CLUB ATLETICO ATLANTA

Por Acta Nº 1 de la Comisión Directiva, de fecha 23/02/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 31 de Marzo de 2019, a las 11,00 horas, en la sede social sita en calle Río Uruguay Nº 1450 de Bo. Acosta, en la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; y 2) Ratificación de las Autoridades Electas en la ASAMBLEA ORDINARIA Realizada el 31 de Agosto de 2018.

3 días - Nº 197454 - s/c - 08/03/2019 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SEEBER – ASOC. CIVIL

Por Acta nro. 29 de la Comisión Directiva, de fecha 18/02/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Marzo de 2019, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Belgrano 307, de la localidad de Seeber, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2) Lectura acta de la asamblea anterior. 3) Causas convocatoria fuera de término. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente noveno ejercicio económico cerrado 31/10/2018. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - Nº 196256 - \$ 1221,15 - 08/03/2019 - BOE

ASOCIACION SOCIAL Y DEPORTIVA SEEBER – ASOCIACION CIVIL -

Por Acta nro. 73 de la Comisión Directiva, de fecha 19/02/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Marzo de 2019, a las 20 horas, en la sede social sita en calle José María Paz 10, de la localidad de Seeber, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados

para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2) Lectura y tratamiento acta de la asamblea anterior. 3) Causas convocatoria fuera de término. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Estado Recursos y Gastos, Informe Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente sexagésimo noveno ejercicio económico cerrado 31/05/2018. 5) Designación cinco asociados para integrar la mesa escrutadora. 6) Elección de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero y un vocal titular, por el término de dos años. Elección de tres vocales suplentes, tres revisores de cuentas titulares y uno suplente, por el término de un año. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - Nº 196257 - \$ 1825,65 - 08/03/2019 - BOE

CONSORCIO CANALERO "SAN JOSE"

AUSONIA

En cumplimiento de Resolución General nº 015, artículo 3º, de fecha 26/04/2018, expediente nº 0733-015059/2018, de la Administración Provincial de Recursos Hídricos de la Provincia de Córdoba, se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 11 de abril del año 2019, a las 12 horas, en la sede de la institución, sita en la calle 25 de Mayo nº 591 de la Localidad de Ausonia, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que suscriban el acta. 2) Designación de tres (3) asambleístas para conformar la Junta Electoral. 3) Lectura y Aprobación del Estatuto del Consorcio Canalero. 4) Aprobación de las tareas realizadas por la Comisión Provisoria. 5) Lectura del alta y baja del padrón de consorcistas. 6) Tratamiento y aprobación de la cuota societaria. 7) Designación de los miembros para conformar la Comisión Definitiva. 8) Designación de tres (3) consorcistas titulares y dos (2) consorcistas suplentes para conformar la Comisión Revisora de Cuentas. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada para su iniciación, la Asamblea podrá sesionar válidamente una (1) hora después de la hora fijada, con los consorcistas presentes. Manavella, Hector, Secretario – Alasia, Adrián- Presidente.

3 días - Nº 197282 - \$ 4578,15 - 08/03/2019 - BOE

LA PAMPA DEL POCHO SA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 25/03/2019 a las 20.00 horas en primera convocatoria y 21.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social, a fin de considerar el siguiente

Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta junto al presidente, 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 14 cerrado el 10 de Enero de 2019 (Balance final de Liquidación) y del Proyecto de Distribución, 3) Consideración de la gestión de los Liquidadores, 4) Conservación de los libros y demás documentos sociales, 5) Cancelación de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Los accionistas deberán comunicar su presencia conforme al artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

5 días - Nº 197236 - \$ 5556,25 - 11/03/2019 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MONTE BUEY

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Marzo de 2019 a las 20.00 hs. En Sede Social para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para referendar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 2) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance general, Cuadro de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 30-09-2018.- 3) Causas de la convocatoria a Asamblea fuera de término.-

3 días - Nº 196788 - s/c - 06/03/2019 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TICINO

Por Acta Nº 173 de la Comisión Directiva, de fecha 22/02/2019, se convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 6 de Marzo del 2019, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Pte. Juan D. Perón 325, para ratificar los puntos del orden del día de la asamblea general ordinaria celebrada el día 19/12/2018, son los siguientes: 1) Lectura y consideración del acta anterior; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 15, cerrado el 31 de Octubre de 2018; y 4) Elección de autoridades Fdo. La Comisión Directiva.-

3 días - Nº 196791 - s/c - 06/03/2019 - BOE

COMISION COOPERADORA Y BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR VICTOR MERCANTE ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Por Acta Nº 388 de la Co-

misión Directiva, de fecha 26/02/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de MARZO de 2.019, a las 18 horas, en la sede social sita en calle MARCONI N° 591 de la Ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; y 2) Aprobar la reforma del Estatuto bajo las cláusulas y disposiciones del decreto N°1100/15 para ser reconocida por el Ministerio de Educación del Gobierno de la Provincia de Córdoba para funcionar como tal. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 197342 - s/c - 08/03/2019 - BOE

BIO RED S.A.

Convoca a los accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 29/03/2019, a las 15 horas, en calle 9 de Julio N° 1366, B° Alberdi, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designar dos (2) accionistas para Aprobar y firmar el acta Correspondiente. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y evolución de patrimonio neto, con sus notas, anexos y cuadros correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2018 y consideración de los resultados asignados 3) Elección del número de directores titulares y suplentes que fije la asamblea por el término de dos ejercicios. 4) Consideración de la remuneración y honorarios al directorio electo. 5) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 28/03/2019 a las 17:30 horas.

5 días - N° 195092 - \$ 3010,25 - 07/03/2019 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES (A.M.S.S.I.) DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VILLA MARIA

La ASOCIACIÓN MUTUAL DE SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES (A.M.S.S.I.), de la Provincia de Córdoba, convoca a los señores asociados a la 8ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día 12 DE ABRIL DE 2019, A LAS 18:30 HS., EN EL DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL, SITO EN CALLE MANUEL BELGRANO N° 215, BARRIO CENTRO, DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA, PROVINCIA DE CÓRDOBA,

conforme lo determina el Estatuto Social en sus Arts. 31, 32, 34, 35, 40, 41, 42, 43, 44 y 54 el contenido de la Ley Orgánica de Mutualidades N° 20.321 (arts. 18, 19, 20, 21, 22 y 24 Inc. "a y c"). Habiéndose fijado para su consideración, el siguiente Orden del Día: 1º) "Designación de dos (2) asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario". 2º) "Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora y demás documentación contable e informativa correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2018 y finalizado el 31/12/2018". 3º) "Consideración de la gestión desplegada por el Consejo Directivo correspondiente al periodo iniciado el 01/01/2018 y finalizado el 31/12/2018". 4º) "Elección de seis (6) asociados para integrar el Consejo Directivo, por un período de cuatro (4) ejercicios, por finalización de los mandatos de el: Presidente, Secretario, Tesorero, 1º Vocal Titular, 2º Vocal Titular y Vocal Suplente". 5º) "Elección de cuatro (4) asociados para integrar la Junta Fiscalizadora, por un período de cuatro (4) ejercicios, por finalización de los mandatos de el: 1º Fiscal Titular, 2º Fiscal Titular, 3º Fiscal Titular y Fiscal Suplente. 6º) "Consideración de las compensaciones retribuidas a los Directivos". 7º) "Análisis y consideración de los proyectos desarrollados durante el año 2018 y a desplegarse en el transcurso del año 2019". Se pone a disposición de los asociados, en la sede social y con la anticipación prescripta por el art. 34 del Estatuto Social la memoria del ejercicio a tratarse, el balance general, cuadro de gastos y recursos, informe del órgano de fiscalización y demás documentación informativa y contable.-

3 días - N° 195807 - \$ 3859,50 - 08/03/2019 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CRÉDITO TÍO PUJIO LTDA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Marzo de 2019, a las 19 horas en el Centro Cívico de la Municipalidad de Tío Pujio, ubicado en Intendente Haedo esquina Tucumán de la localidad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretaria; 2) Lectura y consideración del Balance General, con sus Estados, Notas y Anexos, Memoria Anual, Informe de la Síndico, Informe del Auditor, Informe de Auditoría Externa e Informe requerido por organismos de contralor, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre

de 2018; 3) Lectura y consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 4) Autorizar al Consejo de Administración a proceder a la depuración del Padrón de Asociados, dando de baja del mismo, a los asociados fallecidos, que se han ausentado definitivamente de nuestra localidad, empresas y/o entidades que han cesado en sus actividades, etc. y 5) Renovación parcial del Consejo de Administración y Sindicatura: a) Elección de tres miembros titulares por el término de tres ejercicios; b) Elección de tres miembros suplentes por un ejercicio y c) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por dos ejercicios. La elección se efectuará por el sistema de Lista Completa de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º del Reglamento para la Elección de Consejeros y Síndicos vigente y debiéndose respetar los plazos establecidos en el artículo 9º del citado reglamento. Daniela Andrea Presuttari - Secretaria - Darío Eduardo Ranco - Presidente.-

2 días - N° 196166 - \$ 2172,60 - 06/03/2019 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALPA CORRAL

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 2019 a las 20 horas en Av. Carlos D'Glymes s/n (Cuartel de Bomberos), Alpa Corral, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2) Ratificación y/o rectificación y ampliación del contenido de lo tratado en los puntos del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 21/11/2018.-

3 días - N° 197388 - s/c - 08/03/2019 - BOE

CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA S.A.

Convócase a los Accionistas de Construcciones de Ingeniería S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 26 de Marzo de 2019 a las 14:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Mendoza 1345 de la Ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta con el Señor Presidente. 2) Consideración de Memoria, Balance General, Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2018. Distribución de Utilidades. Ratificación de las remuneraciones de los Directores, art. 261, Ley 19.550. 3) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico. 4) Determinación de honorarios del Directorio y Sindicatura en el Ejercicio 2018-2019. Las comunicaciones para asistir a la Asamblea, en los términos del

artículo 238, Ley 19.550, deberán dirigirse a la sede social, en días hábiles de 15:00 a 18:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Documentación de ley a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social, en los mismos días y horarios antes indicados. El Directorio.

5 días - N° 196951 - \$ 7302,50 - 08/03/2019 - BOE

CLUB ATLETICO SAN LORENZO

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA RECTIFICATIVA - RATIFICATIVA

La Comisión Directiva del Club Atlético San Lorenzo de Córdoba, convoca a Asamblea Extraordinaria el día 25/03/2019, a las 20 hs., en la sede social ubicada en Bv. Arturo Illia 459, ciudad de Córdoba, para tratar los siguientes puntos que hacen al orden del día: 1) Designación de dos socios para que, conjuntamente con el presidente y el secretario, suscriban el acta; 2) Rectificar y ratificar la Asamblea General Ordinaria del día 20/12/2018, por cuanto no se cumplió con el término de publicación de edictos.-

3 días - N° 195882 - \$ 874,05 - 06/03/2019 - BOE

CLUB ATLÉTICO JUVENIL BARRIO COMERCIAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Marzo de 2019 a las 19 hs. en su sede social en Av. Velez Sarsfield 6969 Bº Comercial de la ciudad de Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. LECTURA DE LA MEMORIA DE LA ACTUAL COMISIÓN DIRECTIVA 2. DESIGNAR DOS SOCIOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. 3. APROBAR EL BALANCE PATRIMONIAL GENERAL E INVENTARIO DEL AÑO 2017. 4. ELECCIÓN TOTAL DE LA NUEVA COMISIÓN DIRECTIVA Y COMISIÓN REVISADORA DE CUENTAS.

3 días - N° 196380 - \$ 1721,55 - 06/03/2019 - BOE

HOGAR GERIATRICO SANTA RITA

ELENA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20/03/2019 a las 21:00 horas, en sede de la Cooperativa de Luz y Fuerza Limitada de Elena, sita en Boulevard General Paz 64 de esa localidad, provincia de Córdoba. Se tratará el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura y consideraciones del acta anterior, Memoria, Balance general, Estado de recursos y gastos,

Estado de evolución del patrimonio neto y resto de los estados y cuadros anexos, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 30/06/2018; 3) Exposición de razones por las que se convoca fuera de término la Asamblea Ordinaria Anual.

3 días - N° 196517 - \$ 1240,65 - 06/03/2019 - BOE

COOPERATIVA DE AGUA POTABLE, OTROS SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA DE VILLA NUEVA LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ELECTORAL DE DISTRITO DE LA COOPERATIVA DE AGUA POTABLE, OTROS SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA DE VILLA NUEVA LIMITADA.-Por resolución del Consejo de Administración de la Cooperativa de Agua Potable, Otros Servicios Públicos y Vivienda de Villa Nueva Limitada y de conformidad por lo dispuesto en el Estatuto Social de la misma, se convoca a los Sres. Asociados a ASAMBLEA ELECTORAL DE DISTRITO para elegir DELEGADOS DISTRITALES, las que se realizarán el día jueves 14 de Marzo de 2019 desde la hora 19.30 hasta la hora 23.30, en los lugares que se indican a continuación: DISTRITO N°1: Abarca desde el Asociado 29 de Octubre SRL (N° 10.440) hasta el Asociado ESPARZA, Pablo Sebastian (N° 11.473). Lugar de la Asamblea: Sede administrativa de la Cooperativa – Belgrano 357 – 1º piso – Villa Nueva. Cantidad de Asociados del Distrito: 3.397. Deberán elegirse 8 (ocho) Delegados Titulares y 8 (ocho) Delegados Suplentes. DISTRITO N°2: Abarca desde el Asociado ESPER, Marcelo Gerardo(N° 7.347) hasta el Asociado NONIS, Marcelo Jose (N° 5.468). Lugar de la Asamblea: Club de Abuelos 9 de Julio – Belgrano 201- Villa Nueva. Cantidad de Asociados del Distrito: 3.397. Deberán elegirse 8 (ocho) Delegados Titulares y 8 (ocho) Delegados Suplentes. DISTRITO N°3: Abarca desde el Asociado NORIEGA, Diego (N° 10.658) hasta el Asociado ZUVICH, René de (N° 1.973). Lugar de la Asamblea: STIA (Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria de la Alimentación) – Leandro N Alem N° 701 - Villa Nueva. Cantidad de Asociados del Distrito: 3.398. Deberán elegirse 8 (ocho) Delegados Titulares y 8 (ocho) Delegados Suplentes. Para dar tratamiento al siguiente: Orden del Día: 1- Elección de dos Asociados para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea. 2- Elección de dos (2) Asociados para desempeñarse como Secretario de la Asamblea e Integrar la Comisión Escrutadora de votos. 3-Lectura de informe sobre la marcha de la cooperativa por parte del Presidente de la Asamblea donde recogerá las iniciativas formu-

ladas, por parte de los asociados presentes, las que no podrán ser discutidas ni sometidas a votación. 4- Elección de 8 (ocho) Delegados Titulares y 8 (ocho) Delegados Suplentes, ambos por el término de un año para el Distrito N° 1.- Elección de 8 (ocho) Delegados Titulares y 8 (ocho) Delegados Suplentes por el término de un año para el Distrito N° 2. Elección de 8 (ocho) Delegados Titulares y 8 (ocho) Delegados Suplentes para el Distrito N° 3 por el término de un año; para asistir todos ellos a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio N° 48 y a las Asambleas Extraordinarias que pudieren darse durante su mandato. NOTA: Todas las Asambleas de Distrito, se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asociados presentes, si transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados registrados en el padrón del Distrito respectivo.- Art. 33º del Estatuto Social. Las listas con la firma de por lo menos un (1) apoderado y siendo auspiciada por veinte asociados, conteniendo la nómina de los candidatos a Delegados Titulares y Suplentes serán presentadas a la Gerencia de la Cooperativa, por lo menos con cinco días hábiles de antelación al día fijado para que tenga lugar la Asamblea.- Art. 34º del Estatuto Social. Pablo Fuente - Sergio José Pons - Secretario - Presidente.

3 días - N° 196575 - \$ 6657,75 - 06/03/2019 - BOE

ESTANCIAS EUMA S.A.A.G E I.

VILLA HUIDOBRO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/3/19 a las 19hs en Chacabuco 330 Villa Huidobro, Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día 1) Elección de 2 accionistas para suscribir el acta 2) Ratificación de la Asamblea Ordinaria de fecha 21/1/19. Convoca a Asamblea General Extraordinaria en mismo día y lugar a las 20hs para considerar siguiente Orden del Día 1) CONSIDERACION Y APROBACION DEL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR ART 6 LEY N°24.522 y 2) Elección de 2 accionistas para suscribir el acta.

5 días - N° 196783 - \$ 1252 - 11/03/2019 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VILLA DEL DIQUE - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 201 de la Comisión Directiva, de fecha 21/02/2019 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04 de abril de 2.019, a las 10:30 horas, en la sede social sita en calle Corrientes N° 50, de la

localidad de Villa del Dique, Depto Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 23, cerrado el 31 de Julio de 2.018. 4) Autorización. Fdo: Comisión Directiva.-

3 días - N° 197056 - \$ 1377,15 - 08/03/2019 - BOE

CENTRO NUMISMATICO DE LA CIUDAD DE CORDOBA- ASOCIACION CIVIL

Por actas nro. 180 y 182 de la Comisión Directiva, de fecha 22/11/2017 y 28/11/2018 respectivamente se convocó a los asociados a Asamblea General Ordinaria, las mismas se celebraron el día 22/12/2017 y 28/12/2018 a las 19 horas, en la sede social sita en calle Achaval Rodríguez 223- Córdoba para tratar la siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2) Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico no 33 cerrado el 31/7/2017 y el 34 cerrado el 31/7/2018. CÓRDOBA, Dina F. Varela: Secretaria, Samuel Arriete: Presidente.

1 día - N° 197161 - \$ 429,80 - 06/03/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CORDOBESA DE OTORRINOLARINGOLOGIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Por Acta N° 118 de la Comisión Directiva, de fecha 13/02/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 13 de marzo de 2019, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Av. Ambrosio Olmos 820, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificación de autoridades electas en Asamblea General Ordinaria del día 01/12/2018; y 3) Elección de cargos vacantes. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 197215 - \$ 934,50 - 08/03/2019 - BOE

CENTRO DE INNOVACIONES EN TECNOLOGIAS EDUCATIVAS S.A.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Mediante Asamblea Extraordinaria de fecha 6/3/2017 se resolvió i) disolver la sociedad, ii)

aprobar balance especial final de liquidación al 28/02/17, iii) solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad ante el registro público de comercio, iv) designar como liquidador a Julio Alberto Martínez, DNI 7.713.740, constituyendo domicilio en Reconquista 50, piso 3° "A", Haedo, Provincia de Buenos Aires, lugar donde quedan los libros societarios a su cargo.

1 día - N° 197225 - \$ 260,15 - 06/03/2019 - BOE

COMISIÓN NORMALIZADORA FUNDACIÓN DELFOS IDEC

JESUS MARIA

Por ACTA DE COMISIÓN NORMALIZADORA N° 1, de fecha 20 de febrero de 2019, se convoca a todos los miembros de la fundación a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de marzo de 2019, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Tucumán N° 512, planta alta, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos miembros que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario electos; 2) elección de autoridades; y 3) Resolver sobre el tratamiento de los estados contables de los ejercicios vencidos. Fdo.: Comisión Normalizadora.

3 días - N° 197104 - \$ 1182,15 - 08/03/2019 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

VILLA DOLORES - En cumplimiento de lo establecido en el Art.2 de la Ley 11.867 los señores Víctor Oscar Assis D.N.I.nro.21.806.004 y Helga Marisa Assis D.N.I.nro.25.105.461 en representación de la SUCESIÓN DE DEODORA HELGA ALTAMIRANO CUIT Nro.27-07948564-6 con domicilio en calle Belgrano Nro.253 de la localidad de Villa de las Rosas, Córdoba, ANUNCIAN TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO de esta última a favor de HELGA MARISA ASSIS D.N.I.Nro. 25.105.461 CUIT Nro.23-25105461-4, con domicilio en Calle Belgrano Nro.253 de Villa de las Rosas, Córdoba; destinado al rubro FARMACIA denominada "Farmacia Altamirano", con igual domicilio, con habilitación municipal expedida con fecha 08-04-1994 por la municipalidad de Villa de las Rosas, Córdoba. Libre de todo gravamen o deuda.- Para reclamos de ley se fija domicilio en Hormaèche Nro.36 de Villa Dolores, Córdoba. Oficina, 18 de febrero del año 2019.-

5 días - N° 195857 - \$ 2383 - 07/03/2019 - BOE

RONCERO MARÍA TERESA DNI N° 6.336.933, CUIT N° 27-06336933-6 CON DOMICILIO EN

OBISPO CASTELLANO 595, B° MÜLLER, CIUDAD DE CÓRDOBA, PCIA. DE CÓRDOBA VENDE Y TRANSFIERE EL FONDO DE COMERCIO DE FARMACIA "RONCERO" SITA CALLE OBISPO CASTELLANO 595, B° MÜLLER, CIUDAD DE CÓRDOBA, PCIA DE CÓRDOBA A TRAVERSSA JAVIER ARMANDO, DNI 16.293.421, CUIT 20-16293421-0, CON DOMICILIO EN JOSE MANUEL ISASA 1923 BARRIO MAIPU 2DA SECCIÓN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, PCIA DE CÓRDOBA. LIBRE DE PERSONAL. PASIVOS A CARGO DEL VENDEDOR.- OPOSICIONES: ESTUDIO CRA. BENEJAM CLAUDIA F., SITO EN BV. ILLIA 178 1° "B" B° NUEVA CÓRDOBA - CÓRDOBA - HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 08 A 14 HS.

5 días - N° 196438 - \$ 1811 - 07/03/2019 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

KORSKEY S.A.

EDICTO AMPLIATORIO

En Asamblea del 5 de Febrero de 2018 se resolvió el aumento de capital mediante capitalización de: a) el saldo de la cuenta Aportes Irrevocables para futuros aumentos por \$40.689,13 y b) \$53.310,87 proveniente de Resultados No Asignados. El presente es ampliatorio del edicto publicado el 17/01/2019.-

3 días - N° 195246 - \$ 525 - 06/03/2019 - BOE

DELICIAS DEL BUEN PASTOR S.A.S.

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO

En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 20 días de febrero de 2019, se reúne/n el/los Señor/es: 1) HECTOR LUIS SPINSANTI, D.N.I. N° 11.055.088, CUIT / CUIL N° 20-11055088-0, nacido el día 21/06/1954, estado civil soltero/a, nacionalidad Desconocida, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lugones Leopoldo 38, piso 14, departamento A, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada DELICIAS DEL BUEN PASTOR S.A.S., con sede social en Calle Rondeau 93, piso 5, departamento A, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUUNDO: El capital social es de pesos Veinticin-

co Mil (\$.25000.00), representado por Doscientos Cincuenta (250) acciones, de pesos Cien (\$.100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) HECTOR LUIS SPINSANTI, suscribe la cantidad de Doscientos Cincuenta (250) acciones, por un total de pesos Veinticinco Mil (\$.25000) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se registrará la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina " DELICIAS DEL BUEN PASTOR S.A.S. " ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares,

restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Veinticinco Mil (\$.25000.00), representado por Doscientos Cincuenta (250) acciones, de pesos Cien (\$.100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de ca-

rácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es HECTOR LUIS SPINSANTI D.N.I. N° 11.055.088 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. AGUSTIN MIGUEL D.N.I. N° 35.525.168 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. HECTOR LUIS SPINSANTI D.N.I. N° 11.055.088, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones de las reuniones de socios deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órga-

no de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. **BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11:** El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. **ARTICULO 12:** Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios. **ARTICULO 13:** Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. **DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 14:** Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la reunión de socios quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. El/ los nombrado/s, presente/s en este acto, Sr./ Sres. Administrador/es HECTOR LUIS SPINSANTI, con domicilio especial en Calle Lugones Leopoldo 38, piso 14, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, AGUSTIN MIGUEL, con domicilio especial en Calle Marcelo Torcuato De Alvear 1011, piso 3, departamento B, barrio Guemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, y el Sr. Representante HECTOR LUIS SPINSANTI, con domicilio especial en Calle Lugones Leopoldo 38, piso 14, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los administradores a obligar a la sociedad respectode los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período

fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los socios fundadores y a los Administradores de toda responsabilidad.

1 día - N° 196466 - \$ 7546,65 - 06/03/2019 - BOE

ELEONCIA S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO DE PUBLICACIÓN N° 180031 DE FECHAS 02/11/2018, 05/11/2018 Y 06/11/2018 - ESCISION ART. 88 INC. 4 LEY 19.550

En Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/08/2018, Sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio - Protocolo de Contratos y Disoluciones, matrícula número 15278-A, de fecha 12 de Octubre de 2016, con sede social en Sobremonte 547, Piso 4to. "A" de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, resolvió rectificar los nombres aprobados para las tres nuevas sociedades escisionarias, por lo que corresponde rectificar los edictos publicados el 02/11/2018, 05/11/2018 y 06/11/2018, Publicación Número 180031, donde dice: "DON HUGO S.A., debió decir "SANTA MIRTA S.A."; donde dice: "ALPA S.A." debió decir "ALYPA S.A." y donde dice: "LA GRINGA S.A." debió decir "MI VIEJA S.A." y ratificar todo lo resuelto y aprobado que no haya sido modificado en la referida Asamblea.

3 días - N° 195641 - \$ 1507,80 - 06/03/2019 - BOE

STABLECIMIENTO LA CARMEN S.C.A.

LA CARLOTA

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "ESTABLECIMIENTO LA CARMEN S.C.A. - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO N° 7860434", se tramita la inscripción en el Registro Público de Comercio del Acta Asamblea Extraordinaria N°131. En La Carlota, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Cba, con fecha 29/10/2018, se reúnen los Sres. accionistas de la razón social "Establecimiento La Carmen S.C.A.", cuya nómina figura en foja 17 del Libro de Asistencia de Accionistas número 2. Siendo las 18 hs. se declara abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Francisco Alberto Bonadeo, quien manifiesta que se hallan presentes, el socio Comanditado Sr. Francisco Alberto Bonadeo y el resto de los socios comanditarios, totalizando el 100% del capital social, es decir 420.021 acciones de \$1.- c/u, con derecho a 5 votos por acción, por lo tan-

to la asamblea tiene el carácter de unánime y las decisiones se adoptan por unanimidad de las acciones con derecho a voto (conforme al art. 237, Ley 19.550) dejando constancia de que por esa razón se han omitido las publicaciones de la convocatoria. Toma la palabra el socio administrador, a quien previamente se le ha designado para presidir esta reunión y da lectura al Orden del Día que se consigna en la convocatoria respectiva a saber: 1) designación socios para firmar el acta. 2) Transformación de la sociedad "Establecimiento La Carmen S.C.A." en una Sociedad de Responsabilidad Limitada. 3) Consideración del balance de transformación 4) Aprobación del nuevo contrato social de la sociedad de responsabilidad limitada 5) Designación de apoderados para realizar los trámites posteriores.- Pasando a considerar el Punto 1º del Orden del Día que dice: 1) designación de socios para firmar el acta. El Sr. Carlos O. Bonadeo propone que por la importancia de la asamblea firmen el acta todos los socios, el 100 %, moción que fue aprobada por unanimidad.- 2) Se pasa a considerar el Punto 2º del Orden del Día que dice: Transformación de la sociedad "Establecimiento La Carmen S.C.A." en una Sociedad de Responsabilidad Limitada. El socio Sr. Francisco A. Bonadeo expone que luego de largos estudios practicados sobre la situación de la empresa y las necesidades de un giro comercial presente y futuros, de las características jurídicas y económicas de la actual sociedad, hacen necesaria la transformación de la misma. Así mismo, manifiesta que la sociedad seguirá con el mismo objeto social, con igual cantidad de socios y con la misma proporción de los mismos sobre el capital social que sería idéntico al actual, se ha considerado como lo más conveniente a los intereses sociales transformar la Sociedad Comandita por Acciones que los presentes integran, en una sociedad de responsabilidad limitada. Ello en los términos del artículo 74 de la Ley 19550 y las disposiciones correspondientes de la ley de impuestos a las ganancias, y bajo las características de una reorganización societaria. La transformación tendrá vigencia a partir de su inscripción en el registro público de comercio.- Luego de un intercambio de opiniones, la moción es aprobada por unanimidad. 3) Se pone en consideración el Punto 3º que dice: Consideración del balance de transformación. Toma la palabra el Sr. presidente Francisco A. Bonadeo y manifiesta que se han cumplido con los requisitos legales en cuanto al balance especial de transformación y que en virtud de ello, propone que se omita su transcripción en actas, por encontrarse transcrito, junto con el inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de

Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos en el Libro de Inventarios y Balances en los libros de comercio respectivos. Asimismo, se ha puesto a disposición de los señores socios a partir del 12/10/2018, o sea con más de 15 días de anticipación que exige el artículo 77 de la ley 19550. En atención a ello y teniendo en consideración los dictámenes adjuntos al balance especial de transformación, luego de una breve deliberación se resuelve aprobar el mismo por unanimidad. 4) Se pasa a considerar el Punto 4º del Orden del Día: que dice "Aprobación del nuevo contrato social de la sociedad de responsabilidad limitada." El Sr. Alejandro S. Bonadeo manifiesta que atento a lo resuelto en los puntos precedentes, se hace necesario adecuar el contrato social a la estructura típica de la sociedad de responsabilidad limitada, razón por la cual propone que el contrato social de Establecimiento La Carmen S.R.L., quede redactado de la siguiente manera: PRIMERA: DENOMINACION Y DOMICILIO.- Con la denominación de "Establecimiento La Carmen S.R.L.", continúa funcionando la sociedad constituida originariamente con la denominación "Establecimiento La Carmen S.C.A." Su domicilio social se establece en la calle Marcial Zarazaga 54 de la ciudad de La Carlota, de la provincia de Córdoba, República Argentina. La sociedad podrá trasladar este domicilio e instalar sucursales, o agencias, locales de venta, depósitos, y fábricas en cualquier lugar del país o del exterior.- SEGUNDA: PLAZO.- El plazo de duración de la sociedad se fija en 90 años, a partir de la inscripción que de ella se hizo en el Reg. Pub. de Comercio, 28/10/1970.- TERCERA: OBJETO.- La sociedad tendrá por objeto el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, inversión de capitales, participación en sociedades de cualquier tipo ya formadas o a formar cuando las disposiciones legales lo permitan, dedicarse a la cría e invernada de hacienda vacuna, de pedigree, puras, por cruce o general, como así también contraer ante la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, toda obligación relacionada con la venta-compra y entrega de cereales, establecer sus calidades, peso específico, efectuar y verificar análisis de las mismas y aceptar rebajas por calidad o condición, suscribir boletos de compra-venta, carta poder, otorgar recibos y liquidar definitivamente las operaciones, endosar recibos de mercaderías, cartas de porte, cheques, y/o giros, letras, vales, efectuar depósitos en Bancos Nacionales, Provinciales, Extranjeros o Privados, aceptar y firmar certificados o talones, efectuar gestiones y diligencias que sean necesarias con la compraventa de semillas de cual-

quier clase.- La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero: a) Producción ganadera: explotación de predios rurales propios y/o arrendados y/o asociados y/o en medianería y/o sociedad para la producción de bienes económicos referidos a la ganadería en todos sus ciclos, afectándolos a la cría de hacienda, engorde o invernada, para consumo propio y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos, tambos, particulares y/o empresas; distribución de carnes, cueros, o cualquier género de sus derivados, b) Producción agrícola: explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos referidos a cereales, oleaginosas, pasturas, frutales, forrajeras, hortalizas, legumbres y cultivos industriales; almacenamiento en silos o cualquier otro medio a fin; fraccionamiento de la producción; distribución de la misma; exportación; forestación, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna. Prestación de todo tipo de servicios agropecuarios, ganaderos y forestal, la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos para la siembra y recolección y comercialización de todo tipo de cereales, oleaginosas y semillas de cualquier naturaleza, para la cría, engorde, invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de campos y tambos; labores de granja, apicultura, avicultura y todas las actividades agrícolas en general, c) Producción Tampera: explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de leche, explotación de tambos propios o de terceros, en forma directa o a través de terceros, y todos los sub productos derivados de la leche ya sea fabricación y comercialización de los mismos.- d) Industrial: mediante el desarrollo de las actividades relacionadas con la agroindustria, ganadera y tampera, procesamiento y fabricación de los subproductos de esas actividades e) Comercial mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones comisiones, mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte de cargas comerciales de corta, media y larga distancia, transporte en general, referentes a productos originados en la agricultura, ganadería y lechería y la comercialización de todas sus formas del producido de la actividad agropecuaria. f) Inmobiliaria: mediante la adquisición, administración, venta, permuta, explotación, arrendamiento, de terrenos y/o infraestructuras rurales y urbanas, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedades horizontales.- g) Servicios: actuan-

do como contratista rural o trabajando con uno o más de ellos, reparación de bienes involucrados; asesoramiento técnico de otros establecimientos rurales.- CUARTA: ACTOS JURIDICOS.- Para alcanzar los fines indicados en el artículo precedente, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos que se relacionen con el objeto social y entre ellos comprar, vender, permutar, hipotecar, preñar y de cualquier otra forma adquirir, vender, gravar o traspasar bienes muebles, inmuebles y semovientes, dar y tomar dinero prestado, financiar, explotar y administrar empresas, bienes raíces, valores mobiliarios y otros de cualquier clase por cuenta propia o de terceros, dar garantías, fianzas y cauciones para dichas operaciones, constituir prendas comunes o especiales, pudiendo también hacer toda clase de operaciones financieras o comerciales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos o instituciones y organismos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras, importar y exportar materias primas, productos elaborados, maquinarias y repuestos y todo cuanto tenga relación con las actividades sociales, ejercer representaciones y/o contratos de agencia, conferir poderes generales y especiales y realizar toda otra operación por cuenta propia o ajena encuadrada dentro de las disposiciones legales que rijan.- QUINTA: CAPITAL.- El Capital Social es de \$420.021, representado por 420.021 cuotas sociales de valor nominal \$1 por cuota, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: la Sra. Mariana Rita Bonadeo, suscribe 60.003 cuotas sociales por el valor nominal de \$ 1.- c/u, lo que hace la suma de \$60.003.- que representa el 14,285% del capital social; la Sra. María Gabriela Bonadeo, suscribe 60.003 cuotas sociales por el valor nominal de \$ 1, c/u, lo que hace la suma de \$ 60.003.- que representa el 14,285% del capital social; la Sra. Carola Andrea Bonadeo, suscribe 60.003 cuotas sociales por el valor nominal de \$ 1.- c/u, lo que hace la suma de \$ 60.003.- que representa el 14,285% del capital social; el Sr. Alejandro Santiago Bonadeo, suscribe 60.003 cuotas sociales por el valor nominal de \$ 1.- c/u, lo que hace la suma de \$ 60.003.- que representa el 14,285% del capital social; el Sr. Carlos Osvaldo Bonadeo, suscribe 60.003 cuotas sociales por el valor nominal de \$ 1.- c/u, lo que hace la suma de Pesos \$ 60.003.- que representa el 14,285% del capital social; el Sr. Andres Patricio Bonadeo, suscribe 60.003 cuotas sociales por el valor nominal de \$ 1.- c/u, lo que hace la suma de \$ 60.003.- que representa el 14,285% del capital social y el Sr. Francisco Alberto Bonadeo, suscribe 60.003 cuotas sociales por el valor nominal de pesos \$ 1.- c/u, lo que

hace la suma de \$ 60.003.- que representa el 14,285% del capital social.- SEXTA: AUMENTO DE CAPITAL.- Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital social indicado en la cláusula quinta, que requerirá para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del capital social, fijándose de la misma manera, el momento y plazos de integración. - SEPTIMA: CESION DE CUOTAS.- Los socios no pueden ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad sin expresa conformidad de los socios que representen las tres cuartas partes del capital. El socio que se proponga ceder sus cuotas sociales deberá notificar esta circunstancia al resto de los socios por medios fehacientes a fin que estos puedan ejercer el derecho de preferencia, que en forma expresa los contratantes se reservan. El socio que decida ceder sus cuotas, en la notificación que efectuare, deberá consignar el nombre del interesado y el precio de venta y demás condiciones. Luego de transcurridos 15 días de esta notificación fehaciente, sin que los notificados respondan haciendo uso de la opción de compra en iguales condiciones, se tendrá por acordada la conformidad y no ejercida la preferencia. OCTAVA: FALLECIMIENTO DE UN SOCIO.- En caso de fallecimiento de uno de los socios, los herederos podrán continuar con el giro social, debiendo unificar su personería en caso de que otro socio lo requiera.- NOVENA: ADMINISTRACION-FIRMA SOCIAL.- La administración, uso de la firma social y representación legal estarán a cargo de uno o varios gerentes, socios o terceros no socios, quienes podrán actuar indistintamente, cargo que se designara por mayoría simple. En este acto se designan en tal carácter a los socios Alejandro Santiago Bonadeo, DNI 17.832.156 con domicilio en calle Avellaneda esquina Mansilla s/n de la localidad de Huanchilla y al Sr. Andrés Patricio Bonadeo, DNI: 16.857.326 con domicilio en calle Zarazaga N° 84 de esta ciudad de La Carlota, Pcia. de Córdoba.- El o los socios gerentes podrán ser removidos sin causa alguna con el voto que represente el 75% del capital social.- DECIMA: FACULTADES.- En virtud de lo dispuesto en la cláusula anterior podrán los Gerentes realizar cualquier acto, negocio, gestión o contrato para la adquisición de bienes muebles y/o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias, en especial con Bco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Córdoba y toda otra institución bancaria o crediticia que se encuentre habilitada para funcionar como tal por el Banco Central de la República Argentina, ya sea operar con créditos y/o cuentas corrientes, abrir cuentas corrien-

tes y/o cajas de ahorro, librar cheques, librar en descubierto, efectuar depósitos de cualquier tipo, extraer fondos de las cuentas corrientes y/o cajas de ahorros y/o cualquier tipo de depósito.- DECIMA PRIMERA: GARANTIAS.- Ni los socios ni los gerentes podrán garantizar y/o avalar operaciones ajenas al giro social, no pudiendo asimismo comprometer a la sociedad en garantías de ningún tipo, ni en negocios ajenos a la sociedad y a su objeto social.-DECIMA SEGUNDA: CONTABILIDAD.- La sociedad llevará legalmente su contabilidad y preparará anualmente un balance e inventario con cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, y una vez reservados los fondos necesarios para cubrir las reservas legales y/o convencionales que se estipulen, se distribuirán las utilidades y/o soportarán las pérdidas en caso que las hubiere, en la proporción del capital suscripto.- DECIMO TERCERA: CIERRE DEL EJERCICIO.- La sociedad cerrará el ejercicio anual el día 30 de setiembre de cada año.-DECIMO CUARTA: BALANCES.- El balance anual se considerará aprobado y en consecuencia todas las operaciones efectuadas en el ejercicio, en caso que ninguno de los socios formulara fehaciente impugnación de tales actos dentro de los 15 días de haberse puesto a consideración de ellos dicho balance en la sede social. El balance y demás documentos informativos serán puestos a consideración de los socios dentro de un plazo que no puede exceder los 120 días a contar de la fecha del cierre del ejercicio anual.-DECIMO QUINTA: DISOLUCION.- Producida la disolución social por cualquier causa, se procederá a la liquidación de la sociedad, de conformidad a lo que dispone la ley de sociedades N° 19.550, y sus modificatorias o de la norma que la reemplace en ese momento.- La moción y el estatuto son aprobados por unanimidad.- 5) A continuación se pasa a considerar el Punto 5º del orden del Día que dice: "Designación de apoderados para realizar los trámites posteriores"- Toma la palabra la socia Sra. María Gabriela Bonadeo y expresa que es necesario conferir poder especial a los señores: Francisco Alberto Bonadeo, DNI 10.468.692; Alejandro Santiago Bonadeo, DNI 17.832.156, Andrés Patricio Bonadeo, DNI: 16.857.326, José María Teruggi, DNI 8.307.008, a los abogados Fiorenzo Santiago Isoardi DNI 25.334.289, Jorge Santiago Yrazola DNI 20.795.081 y Esteban Mario Isoardi DNI 14.727.337 para que realicen todos los trámites tendientes a obtener la conformidad del organismo de control y la inscripción en el Registro Público de Comercio y en los que correspondan a los bienes registrables, con las más amplias facultades, incluso para otorgar escrituras complementarias, rectificatorias, aclara-

torias, realizar desgloses, y cuanto más actos sean necesarios para el cumplimiento de la gestión encomendada, la moción es aprobada por unanimidad.- Al no haber más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21 horas.-

1 día - N° 196511 - \$ 11202,25 - 06/03/2019 - BOE

O.R.E.E. S.R.L.

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS. En la ciudad de Córdoba, a los 13 días del mes de junio de 2018, se reúnen en la sede social de O.R.E.E. S.R.L., los señores socios representativos del 100% del capital social. Siendo las 10 hs. se da inicio a la Sesión. Toma la palabra el Sr. Gerente JULIAN JOSÉ MAJUL, DNI 26.179.196, quien manifiesta que en representación de la socia mayoritaria MARÍA MONICA MARTINEZ GOMEZ REY, comparece su mandatario Sr. PHILIPPE MICHEL JEAN TERSOU, DNI 95.578.910, CUIL 20-95578910-6, francés nacionalizado argentino, comerciante, nacido el 04-02-1956, con domicilio real en Lote 199 Barrio La Rufina, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, según lo acreditó suficientemente mediante copia del Mandato librado con fecha 28 de mayo en instrumento privado con firmas debidamente certificadas y legalizadas, ante mi presentado. El socio Andrés Majul lo hace por derecho propio. Acto seguido se pasan a considerar los puntos que conforman el orden del día. Puesto a consideración el primer punto que dice: 1) Consideración de la renuncia al cargo de GERENTE del Sr. Julián José Majul. Tras breve intercambio de opiniones, la renuncia del Sr. Gerente en funciones, Julián José Majul es aceptada por unanimidad por no ser considerada dolosa ni intempestiva, habiéndose comunicado con suficiente antelación y no afectando el giro comercial. Por su parte el Sr. Julián José Majul agradece la confianza dispensada y deja constancia que nada se le adeuda por ningún concepto derivado de sus tareas y trabajos realizados como gerente y administrador de la sociedad, los que han sido satisfechos económicamente íntegramente en plena conformidad con la socia M^ª Mónica Martínez Gómez Rey. Tras una breve deliberación se acepta la renuncia al cargo de gerente y administrador del señor Julián José Majul a partir del día de la fecha, por unanimidad. De seguido, se pasa a considerar el Segundo punto del orden del día que reza: 2) Consideración de la gestión del GERENTE Sr. Julián José Majul, hasta el día de la fecha. En este acto toma la palabra el Sr. Julián Majul y dice: que con motivo de acta de fecha 14/12/2016, el mismo fue designado como gerente de O.R.E.E.; que a los fines de que su

desempeño pueda ser evaluado suficientemente, adjunta un "estado de resultados contables al 30/04/2018" y "estado de evolución de resultados contables al 30/04/2018"; donde figuran los activos corrientes y no corrientes, al igual que los activos, pasivos y el patrimonio neto; estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estados contables, información sobre rubros de gastos, todos al 30/04/2018. Reitera que con dichos informes y la documentación que adjunta y deposita en la sede social, se advierte sobre la posición patrimonial de la sociedad a la fecha del presente a través del cuadro operativo que adjunta que incluye informe de Caja y Bancos, Materiales a comprar, Deudas a Proveedores, Deudas Sociales y Previsionales, Deudas Impositivas e informe del total del Pasivo y Activos a cobrar. Luego de un exhaustivo análisis de los informes y documentos presentados, se aprueba la gestión del GERENTE saliente por unanimidad.- Pasando a considerar el tercer punto, que dice: 3) Designación de un Gerente titular. Toma la palabra el socio Andrés Majul y dice que propone la designación del Sr. Tersou, para el cargo de GERENTE de O.R.E.E. S.R.L.. lo que oído por los presentes es aprobado por unanimidad. Seguidamente el Sr. PHILIPPE MICHEL JEAN TERSOU, DNI 95.578.910, CUIL 20-95578910-6, francés nacionalizado argentino, comerciante, nacido el 04-02-1956, con domicilio real en Lote 199 Barrio La Rufina, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, manifiesta que acepta el cargo que jura desempeñar con lealtad y buena fe, declarando igualmente no encontrarse incurso en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley 19.550, ni otras previstas en ninguna ley. A todos los efectos legales fija domicilio especial en la sede social.- Pasando a considerar el último punto del orden del día, que es: 4) Modificación de la cláusula Sexta del Contrato social. Toma la palabra el Sr. Tersou y manifiesta que afectando las decisiones antedichas la actual redacción del Contrato social corresponde dejar redactada en forma actualizada la cláusula relativa a la gerencia y su integración. Por lo que propone la misma quede redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA SEXTA: La administración y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, que podrá ser socio o no. En tal carácter tendrá las más amplias facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no resultaren notoriamente extraños al objeto social. Podrá comprar, vender, gravar, y locar toda clase de bienes muebles e inmuebles, otorgar poderes especiales o generales para operaciones bancarias, y operar por sí o por representantes con toda clase de entidades bancarias sean públi-

cas o privadas, pudiendo vincular igualmente la sociedad con entes autárquicos y empresas del estado, participando en todo tipo de licitaciones públicas, concursos de precios, o llamados de cotización por trabajos que sean objeto de la sociedad. En el ejercicio de su función deberá obrar con la lealtad y diligencia de un buen hombre de negocios, anteponiendo siempre el interés social al interés particular. Se designa para integrar el órgano de la gerencia al Sr. PHILIPPE MICHEL JEAN TERSOU, DNI 95.578.910, quien fija domicilio especial en la sede social." Lo que oído por la totalidad de los presentes es aprobado por unanimidad, quedando redactada la cláusula Sexta e el modo que ha sido transcrita para su inscripción en el Registro Público junto con el contenido de la presente acta. Con lo que terminó el acto siendo las 10:30hs. del día consignado al comienzo; suscribiendo de seguido y de total conformidad el Acta el Sr. Gerente y los socios. - Juzgado 39ª CyC. Expte. 7321629

1 día - N° 196690 - \$ 3756,50 - 06/03/2019 - BOE

O.R.E.E. S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - MODIFICACIÓN. Por Acta Social de fecha 21 del mes de junio de 2018, se reúnen en la sede social de O.R.E.E. S.R.L., los señores socios representativos del 100% del capital social. Siendo las 17hs se da inicio a la Sesión. Toma la palabra el Sr. Socio Gerente PHILIPPE MICHEL JEAN TERSOU, D.N.I 95.578.910, y manifiesta que habiéndose procedido al cambio de titularidad del 100% de las cuotas sociales, corresponde ingresar al tratamiento del orden del día que es el siguiente: 1) Consideración de los contratos de cesión de cuotas sociales existentes a la fecha y modificación de la Cláusula Cuarta del contrato social. Toma la palabra el Sr. Tersou y manifiesta que habiéndose suscripto contratos de cesión de cuotas sociales, uno de fecha 15/06/2018 por los que el socio Andrés Majul cedió las cinco(5) cuotas sociales de las que era titular el Sr. LUIS ARMANDO EMILI D.N.I 16.291.170, por un valor de \$500, con el consentimiento de la restante socia, y el otro de fecha 21-06-2018 por el que la socia María Mónica Martínez Gómez Rey le cedió al dicente, sus cuatrocientos noventa y cinco (495) cuotas sociales, por un valor de \$49.500, con el consentimiento del socio Emili, corresponde aprobar formalmente dichos contratos de cesión y modificar la cláusula Cuarta del contrato social a fin de que las cesiones antedichas y actual conformación societaria quede debidamente plasmada, por lo que propone el siguiente texto: "CLÁUSULA CUARTA- CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos

cincuenta mil (\$50.000), dividido en 500 cuotas sociales de un valor de Pesos cien (\$100) cada una, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera: PHILIPPE MICHEL JEAN PIERRE TERSOU, titular de cuatrocientos noventa y cinco (495) cuotas sociales de un valor nominal de cien pesos (\$100) cada una, lo que hace un total de pesos cuarenta y nueve mil quinientos (\$49.500), y LUIS ARMANDO EMILI, titular de cinco (5) cuotas sociales de valor nominal cien pesos (\$100) cada una, lo que hace un total de pesos quinientos (\$500)." Lo que oído por los presentes se aprueba por unanimidad. Sin más asuntos por tratar, se termina la sesión siendo las 17.30hs del día consignado en el encabezado de la presente, firmando ambos socios de seguido y de total conformidad. - Juzgado 39ª CyC. Expte. 7321629

1 día - N° 196693 - \$ 1432,10 - 06/03/2019 - BOE

PILAY S.A PILARES S.R.L UT

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ03 N° 059 suscripto en fecha 25 de Mayo de 2009 entre PILAY S.A PILARES S.R.L UT y el Sr. MACCOR SUSANA BEATRIZ DNI 14.797.549 han sido extraviados por el mismo.

3 días - N° 196709 - \$ 1305 - 06/03/2019 - BOE

ENCOPAO S.R.L.

Por contrato social del 08/11/2017, entre los Sres. Gonzalo Nicolás Pérez, argentino, soltero, treinta y tres (33) años de edad, DNI 30.474.341, licenciado en comercialización, domicilio real en calle Publica S/N Villa Ciudad América de esta Provincia de Córdoba y el Sr. David Horacio Valle, argentino, casado, licenciado en relaciones internacionales, treinta y cinco años (35) DNI 28.699.698 con domicilio real en calle Jorge Luis Borges lote 10 mza 235 S/N Terrazas D - La Calera- Colón, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada: DENOMINACION: La sociedad se denomina "ENCOPAO S.R.L" con domicilio legal y con sede social en calle Pringles N° 224, 7° "A" B° Gral. Paz, Córdoba; DURACIÓN: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: realizar por cuenta propia, de terceros y /o asociada a terceros en el país o el extranjero actividades: a) gastronómicas, comerciales, industriales: la explotación de la gastronomía, hotelerías y afines, mediante la provisión de raciones crudas, cocidas, elaboradas y pre-elaboradas a reparticiones nacionales,

provinciales, municipales, empresas e industrias publicas y/o privadas, inclusive de catering (comidas de abordo) para el transporte aéreo, terrestre, fluvial y marítimo; explotación e instalación de locales y/o espacios para el expendio de comidas y bebidas, aprovisionamiento de hoteles, colonias de vacaciones y comedores en general, prestación de servicios de lunch, banquetes y agasajos, alquiler de vajillas y todo tipo de intermediación de alimentos y bebidas de cualquier clase y estado, compra, venta, consignación, mandato, representación, comisión, provisión y comercialización en general por mayor y/o por menor de artículos, materiales, instrumental, accesorios, bazar, menaje para la gastronomía, hotelería y el hogar, su fabricación y distribución; participación en licitaciones, concursos de precios y contratación directa de los ítems referidos, su exportación e importación.- b) constructoras e inmobiliarias: mediante la construcción y/o remodelación de toda clase de obras de ingeniería, arquitectura, viales, de arte, hidráulicas y de comunicaciones, destinados en su caso, a la habitación familiar, el comercio o la industria, sea por el sistema de créditos de organismos oficiales, mixtos y/o privados, nacionales, provinciales, municipales o extranjeros, corretaje inmobiliario y derivados y por cualesquiera de los modos de adquirir, rentar, alquilar, subalquilar y transmitir la propiedad que autoricen la leyes, comercialización de las obras producto de esta actividad; fraccionamiento, subdivisión, loteo y urbanización de propiedades, y toda otra actividad inmobiliaria que se relacione directamente con este objeto agropecuario y forestal: mediante el desarrollo en establecimientos de la sociedad y/o de terceros, de todo tipo de actividad agrícola, ganadera, de granja y forestal, comercialización, industrialización, importación y exportación de los productos y subproductos de esta actividad a tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$32.000. ADMINISTRACION y REPRESENTACION: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio gerente, habiendo sido designado el Sr. Gonzalo Nicolás Pérez. CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio contable cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año.- Juzg. 1º Inst. C. C. 13ª Nom, Con Soc 1-Sec

1 día - N° 196792 - \$ 2248,50 - 06/03/2019 - BOE

ENCOPAO SRL

Por contrato del 06.04.18 los socios Gonzalo Nicolás Pérez y David Horacio Valle ceden ocho cuotas sociales a Minuti, Raúl Daniel, argentino,

casado, cuarenta y ocho (48) años de edad, DNI 25072812 comerciante con domicilio real en calle Bartolomé Picada 1245, Córdoba, y ocho cuotas sociales a Pérez Abellán Paula Victoria DNI 41322560, estudiante, comerciante, argentina, soltera, 20 años de edad con domicilio real en calle Los Rosales s/ Villa Ciudad América de esta ciudad de Córdoba. Por acta complementaria 06.04.18 se incorporan como nuevos socios a Minuti, Raúl Daniel DNI 25072812 y Pérez Abellán Paula Victoria DNI 41322560. Adecúan la cláusula cuarta -capital social- a la cesión efectuada. Juzgado 1º Inst. CC 13º Con. Soc. 1-Sec.-

1 día - N° 196793 - \$ 385,60 - 06/03/2019 - BOE

RIO CUARTO

RECTIFICACION EL TROMPO S.A.

ACTA N° 1 - En la ciudad de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, provincia de Córdoba, a los 18 días del mes de Febrero del año 2019, reunidos la Sra. SPOSETTI Alicia Herminia, D.N.I. N° 4.128.355, CUIT N° 27-04128355-1; el Sr. CROATTO Jorge Hugo, D.N.I. N° 6.642.538, CUIT N° 20-06642538-0; y el Sr. CROATTO Marcelo Jorge, D.N.I. N° 18.388.104, CUIT N° 20-18388104-4, únicos integrantes de la sociedad que gira bajo la denominación de "EL TROMPO S.A.", en su sede social de calle Sadi Carnot N° 416 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, se declara abierta la sesión siendo las 20:00 horas, pasándose a considerar el orden del día preparado para la oportunidad, cuyos puntos fueron resueltos de la siguiente forma.- PRIMERO: RECTIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL: Los socios luego de un intercambio de opiniones y de varias reuniones informales realizadas con anterioridad deciden por unanimidad rectificar el artículo Octavo del estatuto social efectuado, referente a la Administración y Representación de la firma. Que por lo dicho se procede a la rectificación del artículo Octavo, el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO OCTAVO: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un (1) director como mínimo y cinco (5) como máximo, y por un (1) director suplente como mínimo y cinco (5) como máximo, que deberá elegir la Asamblea para subsanar la falta de los directores, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Los Directores duraran en sus cargos por tres (3) ejercicios y hasta tanto no sean removidos por justa causa. La Asamblea fijará el número de directores, la forma de elección y su remuneración. El Directorio sesionará con la

mayoría absoluta de sus Titulares y resolverá por mayoría de votos de los presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En garantía de sus funciones, los Directores titulares depositarán en la caja social la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000), o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, excepto la del inc. C) y Artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras, sociedades de bolsa, de garantía recíproca o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querrelas penales y realizar todo otro hecho jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio y, en su caso, a quien legalmente lo sustituya.- No existiendo ningún otro asunto que tratar se da por finalizada la sesión a las 20:30 horas del día de la fecha. Fdo: SPOSETTI Alicia Herminia; CROATTO Jorge Hugo; CROATTO Marcelo Jorge.

1 día - N° 196818 - \$ 1926,10 - 06/03/2019 - BOE

IBF S.R.L.

CORDOBA: Acta nro 15 de fecha 17/10/2018, Cesión y venta del Cuotas Sociales de la Sra. Maria Belen Faraoni y reforma del Contrato Social, Que la Sra. María Belén Faraoni en conformidad de la cláusula OCTAVA del contrato social, ofrece el total de sus cuotas sociales a la socia la Sra. Irene Faraoni, es decir 1000 (mil) cuotas sociales de pesos diez (\$10) valor nominal. La Sra Irene Faraoni, operado el vencimiento del la notificación de derecho a preferencia, resuelve adquirir 800 cuotas sociales, de (\$10) valor nominal. Que agotado el derecho de referencia, se presenta el Sr. Leandro Martin Zuloaga DNI: 28.052.131 quien desea ingresar a la sociedad adquiriendo 200 cuotas sociales de valor nominal de pesos diez (\$10), en virtud de lo cual deviene indispensable la modificación del Artículo nro. CUARTO del Contrato Social, la que quedara redactada de la siguiente manera: 'ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$20.000) dividido en dos mil (2.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, distribuidas en la siguiente proporciones: (i) la Sra. Irene Faraoni suscribe mil ochocientos

(1800) cuotas sociales de pesos diez (\$10) valor nominal, lo que hace un total de pesos dieciocho mil (\$18000);(ii) la Sr. Leandro Martín Zuloaga, suscribe doscientas (200) cuotas sociales de pesos diez (\$10) valor nominal, lo que hace un total de pesos dos mil (\$2000). El capital suscrito es integrado en dinero en efectivo en su totalidad." 3) Designación de Administrador, representante legal y uso de firma SUPLENTE: se designa como a Gerente suplente al Sr. Leandro Martín Zuloaga, por plazo indeterminado, quien actuara ante la ausencia del titular sin necesidad de acreditar la ausencia de la misma. El Sr. Zuloaga Leandro Martín acepta el cargo, se notifica del plazo de duración y declara bajo juramento no encontrarse bajo las prohibiciones legales. Los Gerentes constituyen domicilio especial en la calle Jose Antonio Cabrera nro. 5108, barrio Dean Funes, ciudad de Córdoba. ARTICULO QUINTA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la Sr. Irene Faraoni, en carácter de Gerente. Su plazo de duración es por tiempo indeterminado. El uso de la firma social solo será válida con la firma del socio gerente, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad. En tal carácter, el Gerente tiene todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y representación de la sociedad, inclusive los previstos en los arts 1881 del Cod. Civil y del Decreto Ley 5965/63, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. Se designa como Gerente Suplente al Sr. Zuloaga Martín, quien actuara ante la ausencia del titular sin necesidad de acreditar la ausencia de la misma. Los Gerentes designados aceptan el cargo que les ha sido conferido, se notifican del plazo de duración y declaran bajo juramento no encontrarse bajo las prohibiciones legales y ambos constituyen domicilio especial en la calle Jose Antonio Cabrera nro. 5108, Barrio Dean Funes, ciudad de Córdoba." Acta nro. DIECISÉIS (16): Córdoba, Provincia de Córdoba, a los 11/12/2018, se reúnen actuales socios e integrantes de IBF S.R.L: Rectificación Acta Social nro Quince (15) de fecha 17/10/2018: Que por un error material involuntario se ha omitido en el Acta Social nro 15, modificar el encabezamiento del Contrato Constitutivo de la Sociedad, el cual quedara redactado de la siguiente manera: "En la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina a los 11 días del mes de Diciembre de 2018, entre los Señores IRENE FARAONI, argentina, Casada, mayor de edad, DNI 33499131, nacida de 28 de enero de 1988, de 30 años de edad, Comerciante,, domiciliada en calle Brasil 484, Alta Gracia, Provincia de Córdoba; y LEANDRO MARTIN ZULOAGA, argentino, casa-

do, mayor de edad, DNI 28052131, nacido el 22 de Febrero 1980, Ingeniero Mecánico, domiciliado en calle Brasil 484, Alta Gracia, Provincia de Córdoba, resuelven de mutuo y común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por lo dispuesto en la Ley 19.550 y por las siguientes clausulas:." JUZG 1A INS C.C. 3A-CON SOC 3-SEC.-

1 día - N° 196850 - \$ 2753,55 - 06/03/2019 - BOE

YOFRE NORTE S.A.S.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Reunion de Socios de fecha 20.02.2019, se resolvió: 1) aceptar la renuncia presentada oportunamente por el Sr. Diego Marín, DNI 25.081.296 al cargo de Administrador y Representante Legal de la Sociedad. 2) designar como Administrador de la Sociedad y como Representante Legal de la misma a la Sra. Agustina Sterrantino, DNI 40.204.650, ratificando como Administrador Suplente al Sr. Fernando Sterrantino DNI 22.668.899.

1 día - N° 196960 - \$ 211,40 - 06/03/2019 - BOE

DARMAN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 17/03/2009, se resolvió por unanimidad fijar en dos el número de directores titulares y en uno el de director suplente y se distribuyeron los cargos del directorio quedando de la siguiente manera: Director titular y presidente del directorio: RAFAEL CHATTAS; Director titular y vicepresidente del directorio: DARÍO CHATTAS y Director suplente: MATIAS CHATTAS.

1 día - N° 197000 - \$ 207,50 - 06/03/2019 - BOE

DARMAN S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea ordinaria de fecha 10/06/2016 y Acta Rectificativa Ratificativa de fecha 21/01/2019 se resolvió por unanimidad que el Directorio quedará compuesto con 1 director titular y Presidente del Directorio y 1 director suplente. En ese mismo acto se aprobó en forma unánime la siguiente elección de autoridades de DARMAN S.A. que tendrán una duración de 1 ejercicio en su cargo: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: JAIME DARÍO CHATTAS, DNI 24.015.101, constituyendo domicilio especial en Av. Castro Barros 1409, Ciudad de Córdoba;

DIRECTOR SUPLENTE: MATIAS JAVIER CHATTAS, DNI 25.343.375, constituyendo domicilio especial en Av. Castro Barros 1409, Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 197004 - \$ 366,10 - 06/03/2019 - BOE

CORRAFID 2966 S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD EDICTO AMPLIATORIO

Se amplía edicto N° 149080 del 26/04/2018. Por acta constitutiva de fecha 9/3/2017 la sociedad decide prescindir de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la L.G.S, expresando que los socios poseen el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.G.S, salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 de igual cuerpo legal. -

1 día - N° 197016 - \$ 186,70 - 06/03/2019 - BOE

SISCADAT S. A.

Por asamblea ordinaria unánime del 28 de diciembre de 2018, se designaron como integrantes del Directorio por tres ejercicios, hasta el ejercicio con cierre el 31/12/2020 como integrantes del Directorio, a: Presidente: Pablo Rodolfo CACERES, DNI: 18.461.045; Vicepresidente: Marcelo Pablo Félix CONSTABEL, DNI: 20.319.685; Director Suplente: Miguel Juan DALLAS, DNI: 20.778.334. Quienes aceptaron los cargos.-

1 día - N° 197044 - \$ 186,70 - 06/03/2019 - BOE

DOÑA SARITA S.A.

JUAREZ CELMAN

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 01/02/2019 de "DOÑA SARITA S.A.", se resolvió la elección, por el término de 3 ejercicios, de la Sra. Vanina Paola STAMPELLA, D.N.I. N° 23.936.462, como Directora titular Presidente; y de la Sra. Gladys Noemí CLAUDIANI, D.N.I. N° 12.162.636, como Directora suplente.

1 día - N° 197066 - \$ 175 - 06/03/2019 - BOE

EL MUNDO S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25 de noviembre de 1999 ratificada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 2007,

se resolvió: Modificar los artículos 9 y 12 del Estatuto social: "Artículo 9: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de dos a nueve miembros, accionistas o no, elegidos por la asamblea Ordinaria, la cual fijará su número para cada ejercicio.- Los directores durarán un ejercicio en sus funciones, debiendo permanecer en sus cargos hasta que asuman sus reemplazantes, y pueden ser reelectos indefinidamente.- Artículo 12: El propio Directorio elegirá de su seno un presidente, uno o más vicepresidentes, y un secretario, que pueden ser reelectos mientras conserven su calidad de Directores.- La representación de la sociedad corresponde al Presidente, o a cualquiera de los vicepresidentes, en caso de ausencia o impedimento de aquel, sin necesidad de acreditar esta circunstancia ante terceros.- Precedidas de la denominación social, la firma del presidente (o la de un vicepresidente, en su caso), o la de otros dos cualesquiera de los Directores en forma conjunta, obligan a la sociedad".-

1 día - Nº 197100 - \$ 709,95 - 06/03/2019 - BOE

EL MUNDO S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de directorio nº 314 de fecha 23 de agosto de 2011 se dispuso el cambio de domicilio de la sede social a calle Alvear 26, P.B. Córdoba.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 31 y Acta de directorio Nº 317, ambas de fecha 22/10/2012, se resolvió elegir las siguientes autoridades, todos por el término de un ejercicio: Presidente: Aldo Benito Roggio, D.N.I. 7.981.273, Vicepresidente: Carlos Alfredo Ferla, D.N.I. 11.188.652, Directores titulares: Vicente Raúl Manzi, D.N.I. 7.997.106, Carlos Romera Pardo, D.N.I. 6.504.251; Síndico titular: Cr. Antonio Francisco Tarantino, D.N.I. 7.968.135, CPCE Nº 10-01489-7, Síndico Suplente, Dr. Carlos José Molina, D.N.I. Nº 22.372.285, Mat. Col. Abogados Nº 1-29625. -

1 día - Nº 197107 - \$ 421,35 - 06/03/2019 - BOE

EL MUNDO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 32 y Acta de directorio Nº 323, ambas de fecha 26/08/2013, se resolvió elegir las siguientes autoridades, todos por el término de un ejercicio: Presidente: Aldo Benito Roggio, D.N.I. 7.981.273, Vicepresidente: Carlos Alfredo Ferla, D.N.I. 11.188.652, Directores titulares: Vicente Raúl

Manzi, D.N.I. 7.997.106, Carlos Romera Pardo, D.N.I. 6.504.251; Síndico titular: Cr. Antonio Francisco Tarantino, D.N.I. 7.968.135, CPCE Nº 10-01489-7, Síndico Suplente, Dr. Carlos José Molina, D.N.I. Nº 22.372.285, Mat. Col. Abogados Nº 1-29625. -

1 día - Nº 197109 - \$ 310,85 - 06/03/2019 - BOE

EL MUNDO S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria nº 33 realizada con fecha 18 de Marzo de 2015 se resolvió de conformidad a lo dispuesto por el Art. 94, inc. 1º de la Ley 19.550. 1º) Disolver anticipadamente la sociedad. 2º) Designar como liquidador al Señor Ramiro Arturo Veiga, D.N.I. 13.822.177.- Asimismo por Acta de directorio nº 328 de fecha 21/06/2014 se resolvió cambiar el domicilio de la sede social a calle Alvear nº 26, 9 H, Córdoba.-

1 día - Nº 197111 - \$ 221,80 - 06/03/2019 - BOE

RONAN S.A.S.

JESUS MARIA

Constitución de fecha 25.02.19. Socios: Ignacio AGUILO, DNI 29478273, CUIT 20-29478273-8, nacido el 05.4.1982, casado, argentino, masculino, comerciante, domicilio en Cuartel II, Bº Estancia El Silencio, localidad de Tapalque, Dpto. Tapalque, Prov. Bs.As. Pablo AGUILO, DNI 23568871, CUIT 23-23568871-9, nacido el 03.3.1974, casado, argentino, masculino, comerciante, domicilio en Camino Real 1, localidad de Sinsacate, Dpto. Totoral, Prov. de Córdoba. Juan José AGUILO, DNI 29478272, CUIT 23-29478272-9, nacido el 05.4.1982, soltero, argentino, masculino, comerciante, domicilio en Cuartel II, Bº Estancia El Silencio, localidad de Tapalque, Dpto. Tapalque, Prov. de Bs.As. Denominación: RONAN S.A.S. Sede: calle 9 de julio 160, piso 1, dpto. 15, ciudad de Jesús María, Dpto. Colon, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a: 1) Servicios: Prestación de servicios de alojamiento y hotelería, de comida y de guía a pescadores y cazadores deportivos, pudiendo al efecto alquilar, explotar, comprar o vender derechos, bienes y/o cosas muebles o inmuebles, semovientes, rodados, automotores y todo otro elemento, cosas y/o derechos necesarios para la explotación de la pesca y caza deportiva. 2) Comerciales: Importación y/o exportación, compraventa, representación, consignación de toda clase de equipos de caza, pesca y esquí,

indumentaria deportiva y sus accesorios, artículos de camping, bijouteri, artículos de novedad, adornos y souvenirs, películas fotográficas, golosinas y toda clase de accesorios y/o complementos para servicios y atención al cliente. Asimismo, podrá intervenir en toda la cadena de comercialización de servicios de alojamiento, hotelería, pesca y caza deportiva; sea como comprador, vendedor, intermediario, comisionista, consignatario, agente de venta, representante, asesor y a través de cualquier otra modalidad adecuada a los usos y costumbres del comercio Nacional e internacional para esos servicios. 3) Financieras: Efectuar operaciones financieras legalmente admitida y no comprendidas dentro de la ley de Entidades Financieras, a efectos de la financiación de las operaciones y negocios que realice, pudiendo operar en mercados inmobiliarios y de títulos valores en todo tipo de operaciones no prohibidas; todas ellas con exclusión de toda actividad del art. 299 inc. 4º de la ley 19.550. Al efecto podrá ser tomador y dador de leasing, e intervenir, en cualquier grado y forma de participación en contratos de fideicomiso de garantía. 4) Inversión: realizar inversiones o aportes de capital ya sea en dinero o en especie en personas jurídicas, sean nacionales o extranjeras. Para la consecución de su objeto, podrá establecer cualquier forma asociativa con terceros, constituir uniones transitorias de empresas, joint ventures y cualquier otro tipo de emprendimientos legalmente aceptados. - 5) Consultoría: Prestar servicios de asesoramiento y/o consultoría con todo lo que esté relacionado con los servicios de pesca y caza deportiva según se define en los puntos precedentes. 6) Fiduciarias: Ser designada fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria, beneficiaria a título propio o por cuenta de terceros y/o celebrar contratos de fideicomiso como tal, en los términos de la legislación vigente en la materia y siempre y cuando se traten de fideicomisos privados, incluidos fideicomisos de garantía.- 7) Transporte: Transporte privado de pasajeros vinculado a las actividades de servicios y comerciales referenciadas en los puntos 1) y 2) del presente artículo; sin ofrecimiento público de servicio de transporte ni participación y/o explotación en concesiones relacionadas al transporte.- 8) Inmobiliarias: La compraventa de inmuebles urbanos y/o rurales, ya sea en el mismo estado o bien después de introducirles mejoras o modificaciones, tanto en unidades individuales como en edificios de propiedad horizontal, la locación -como locador o locatario-, la celebración de contratos de leasing -como dador o tomador-, permuta de propiedades inmuebles urbanas y/o rurales, urbanización, subdivisión de loteos, administración y/o operaciones de rentas

inmobiliarias.- Ejecución de proyectos, dirección, inspección y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura, industriales y/o civiles.- La construcción de edificios y/o viviendas, ya sean individuales y/o en propiedad horizontal, por si o por administración delegada a terceros, tanto en el país como en el extranjero. 9) Agrícola-Ganadera: Podrá desarrollar la actividad agrícola ganadera a través de todas las técnicas conocidas o a desarrollarse en un futuro, en tierras propias o de terceros ubicadas en el territorio nacional o internacional; como por ejemplo, y solo en términos enunciativos: la siembra, la pulverización terrestre y/o aérea, la fertilización de cultivos, el arrancado, desprendimiento del suelo y cosecha de todo tipo de cultivos, almacenamiento, secado y tratamiento de las semillas, la producción pecuaria de todo tipo o especie; entre otros, ganado vacuno, bovino, porcino, apícola, avícola de toda clase o pedigrí, y explotación tampera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Administración: a cargo de una administración individual o colegiada, cuyos integrantes durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Designación de autoridades: 1) Administrador titular: Ignacio AGUILO DNI 29478273, CUIT 20-29478273-8;. 2) Administrador Suplente: Pablo AGUILO, DNI 23568871, CUIT 23-23568871-9. Representación legal y uso de la firma social: a cargo de Ignacio AGUILO DNI 29478273, CUIT 20-29478273-8. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: 31 de octubre.

1 día - N° 197145 - \$ 3932 - 06/03/2019 - BOE

**ROLLING TRAVEL S.R.L.
(HOY VOLTERRA S.R.L.)**

**CANCELACION DE INSCRIPCION EN
REGISTRO PÚBLICO PROVINCIA
DE CORDOBA**

En virtud de lo resuelto por acta de reunión de socios del 2.4.2015 con firmas certificadas los días 4.5.2015 y 8.6.2015, en la que los socios Christian Federico Brouwer de Koning, D.N.I. 22.793.044 y Alfredo Javier Brouwer de Koning, D.N.I. 23.948.624 resolvieron: a) cambiar la jurisdicción de la sociedad a la provincia de La Rioja.

b) Fijar la nueva sede social en San Martín N° 80 de la localidad de Villa Unión, provincia de La Rioja, C.P.: 5350 -la que se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio de Chilecito de la Provincia de La Rioja al n° 251 folio 91 del libro 1 de matriculaciones, modificaciones, etc. Con fecha 4.9.2015- la sociedad solicitó la cancelación de la inscripción en esta jurisdicción de la provincia de Córdoba, Matrícula N° 4945-B. Expte n° 7775018. Juzg. 1 inst. y 33 Nom.Civ.y Com. Conc.y Soc. N° 6. Oficina: 25.2.2019.

1 día - N° 196950 - \$ 542,25 - 06/03/2019 - BOE

DOVER S.R.L.

AMPLIATORIO DEL N° 190.861 DEL 03.1.2019

Por acta de socios de fecha 27.2.2019 se subsanó la omisión de aclarar el estado civil de los nuevos socios: Walter Adrián CARO, casado y Pablo Sebastián MERLO, casado. Juzg. Civil y Comercial 3° Nom. Expediente N° 6932248.

1 día - N° 197167 - \$ 175 - 06/03/2019 - BOE

LA TERRAZA S.A.

VILLA MARIA

AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta N° 7 de Asamblea Ordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 24/10/2018, se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos cuarenta y dos mil (\$ 42.000), elevándose el mismo a la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), emitiéndose cuatrocientos veinte (420) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción.

1 día - N° 197173 - \$ 175 - 06/03/2019 - BOE

CUBE SOLUTIONS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 5 del 20/10/2017 se eligen autoridades Presidente: DAMIAN MATIAS JARAB (DNI 30.126.474), Director Suplente: JORGE LUIS HARACH FOSCH (DNI 29.337.662).

1 día - N° 197210 - \$ 175 - 06/03/2019 - BOE

CUBE SOLUTIONS S.A.

CAMBIO DE SEDE

Por Acta Directorio de fecha 23/10/2017 se resolvió establecer la sede social en calle Turrado Juárez 2148, Barrio Colinas de Vélez Sársfield,

Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 197213 - \$ 175 - 06/03/2019 - BOE

LA COQUITA SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber a los accionistas que por Asamblea General Ordinaria Unánime N° 6 del 17/12/2016 se aprobó por unanimidad Balances, Gestión del Directorio, Destino del Saldo de Resultados No Asignados y Remuneración del Directorio por Ejercicios cerrados al 31/08/2014, al 31/08/2015 y al 31/08/2016.- Alberto Sebastian Castelli-Presidente

1 día - N° 197010 - \$ 175 - 06/03/2019 - BOE

WALYVE S.A.

**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
AMPLIACION DEL AVISO N° 179869
DE FECHA 31/10/2018**

Con fecha 26-02-2019 mediante Asamblea Especial Ratificativa y Rectificativa de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/08/2018 se procede a ratificar y rectificar todo lo actuado en la misma y se detalla que la suscripción e integración del capital social se efectúa mediante la entrega de propiedades pertenecientes a los Sres. Accionistas y mediante dinero en efectivo de la siguiente forma el Sr. Walter R. Galanti suscribe e integra la suma de \$ 1.476.100 de los cuales \$ 1.427.401 lo hace con propiedades inmuebles, y la suma de \$ 48.699 en efectivo; y la Sra. Lydia Elsa Blanco suscribe e integra la suma de \$ 1.471.900 de los cuales \$ 1.427.400 con propiedades inmuebles y la suma de \$ 44.500 en efectivo. Detalle de los bienes aportados en I.P.J. De la Pcia. De cordoba. Con lo que queda suscripto e integrado la totalidad del capital social.

1 día - N° 197012 - \$ 526 - 06/03/2019 - BOE

GRUPO MOST S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de GRUPO MOST S.A. de fecha 12/01/2018, se aprobó la elección de autoridades del Directorio por el término de tres ejercicios, quedando conformado el DIRECTORIO de la siguiente manera: como Director Titular y Presidente: el Sr. Fernando Mario Crisanaz, DNI N° 22.792.468, y como Directora Suplente: la Sra. Karina Ana Crisanaz, DNI N° 24.691.229, quienes aceptaron los cargos conferidos mediante las firmas de la Asamblea General Ordinaria de fecha 12/01/2018. Todas las autoridades fijaron do-

micilio especial en calle Haedo N° 149, B° Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Todas las personas designadas se encontraban presentes en el acto de la Asamblea General Ordinaria supra expuesta y expresaron que aceptan los cargos para los que han sido designados y manifestaron con carácter de Declaración Jurada que no les alcanzan las Prohibiciones e Incompatibilidades para ser integrantes del Directorio (art. 264 LGS).

1 día - N° 196171 - \$ 576,70 - 06/03/2019 - BOE

LA COQUITA SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber a los Accionistas de LA COQUITA SOCIEDAD ANONIMA que por Asamblea General Ordinaria Unánime N° 7 del 01/01/2017 se procedió a elección de autoridades. Director Titular-Presidente Alberto Sebastian Castelli, DNI N° 7.998.412 y Director Suplente Norma Cristina del Valle Bagatello, DNI N° 6.679.790.- Ambos manifiestan que no les corresponden las prohibiciones e inhabilitaciones del Art. 264 y en cumplimiento del Art.256 ambos fijan domicilio especial en Leandro N. Alem 757 Barrio General Bustos Ciudad de Córdoba.- Fdo Alberto Sebastian Castelli-Presidente.-

1 día - N° 197015 - \$ 276,40 - 06/03/2019 - BOE

UNAF S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por asamblea Ordinaria del 3/12/2018, Acta N° 9, Presidente: Luis Guillermo Weissbein – DNI N° 8.498.305 y Director Suplente: Darío Víctor Rossi, DNI N° 8.390.580.

1 día - N° 197113 - \$ 175 - 06/03/2019 - BOE

UNAF S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por asamblea Ordinaria del 28/12/2018, Acta N° 10, se incrementa el capital social en \$ 702.000.- elevando el capital social a \$ 7.722.000.- emitiéndose 702.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, VN \$ 1 de un voto por acción.

1 día - N° 197114 - \$ 175 - 06/03/2019 - BOE

NEURO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de abril de 2013, y posterior Acta de Directorio de fecha 30 de abril de 2013, se resolvió: 1) Fijar el número de directores titulares

en tres y el número de directores suplentes en dos, y 2) Designar como directores titulares a los Sres. Flavio Barbosa (Presidente), pasaporte brasilero FG706531, Ignacio Jarma (Vicepresidente), DNI 29.503.569, Marisa Inés Lindow, DNI 22.224.597; y como directores suplentes a los Sres. Thomas Brian Evans, pasaporte N° 017930472 de los Estados Unidos de América y Germán Luis Ferrer, DNI 17.626.711. Todos los directores designados aceptaron los cargos. El presente edicto es rectificativo del N° 176202 de fecha 11/10/2018, y del N° 191726 de fecha 15/01/2019.

1 día - N° 197221 - \$ 415,50 - 06/03/2019 - BOE

CENTRO DE INNOVACIONES EN TECNOLOGIAS EDUCATIVAS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31/10/2014 y posterior Acta de Directorio de fecha 7/11/2014, se resolvió: 1) aceptar las renuncias de la totalidad de los miembros del directorio, tanto titulares como suplentes: Ignacio Jarma (Presidente), Diana Abril, Isabel Carrizo y Flavio Barbosa (Directores), 2) Fijar el número de directores titulares en uno y el número de suplentes en uno; 3) Designar como presidente a Julio Alberto Martinez, DNI 7.713.740, y como director suplente a Julio Ricardo Martinez, DNI 22.048.585, quienes aceptaron los cargos designados.

1 día - N° 197222 - \$ 325,80 - 06/03/2019 - BOE

CENTRO DE INNOVACIONES EN TECNOLOGIAS EDUCATIVAS S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por acta de Directorio de fecha 18/3/2016, se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle Roque Ferreyra 2010, Barrio Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 197223 - \$ 175 - 06/03/2019 - BOE

CENTRO DE INNOVACIONES EN TECNOLOGIAS EDUCATIVAS S.A.

RATIFICACIÓN DE DECISIONES

Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 01/02/2017, se resolvió ratificar las decisiones asamblearias adoptadas mediante: (i) Acta volante de Asamblea General Extraordinaria N° 5 de fecha 23/06/2014; (ii) Acta volante de Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha

31/10/2014; (iii) Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/12/2014; (iv) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/04/2015; (v) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/03/2016; y (vi) Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/01/2017.

1 día - N° 197224 - \$ 327,10 - 06/03/2019 - BOE

MOLDERIL SA

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/04/2016 se designa como Director Titular-Presidente a Roger Omar Marcelino Goy D.N.I. 6.332.317, Director Titular-Vicepresidente a Maria Soledad Alvarez, DNI 23690436 y Director Suplente a la Sra. Mariana Beatriz Álvarez DNI 22.635.487. Estos aceptan el cargo, siendo elegidos por el termino estatutario

1 día - N° 197208 - \$ 175 - 06/03/2019 - BOE

PLUTON SRL

EDICTO MODIFICATORIO DE OBJETO SOCIAL

Por acta N°1 de fecha 06/02/2019, se reúnen los socios de la sociedad "PLUTON S.R.L." a los fines de modificar la cláusula TERCERA del mentado contrato social, relativa al Objeto de la misma, la cual quedará redactada de la siguiente manera "TERCERA: Objeto.- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, pudiendo tomar representaciones y comisiones, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A.- Construcción: 1. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. 2. La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil. 3. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. 4. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. 5. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. 6. La adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza

diversa empleados en la industria de la construcción. B.- Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias en general, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social"- JUZG 1A INS C.C.52A-CON SOC 8-SEC.

1 día - N° 197124 - \$ 1263,10 - 06/03/2019 - BOE

CONSTRUCCIONES CHAMPAQUI SRL

En la Localidad de Villa General Belgrano, a los tres días del mes de setiembre de 2018, se Reúnen en Asamblea Ordinaria de Socios, los socios de Construcciones Champaqui SRL, que representan el cien por cien (100%) del Capital Social, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo Decimo del Contrato Social, debidamente Inscripto en el Registro Público de Comercio en la matrícula 21852 -B; a fin de que previo vencimiento se proceda a la designación del Socio Gerente quien ejerce la administración y representación de la sociedad.- Luego de algunas consideraciones se decide por unanimidad la continuidad del Socio Gerente Sr. Tomás Osvaldo Vargas, el que acepta el cargo.- Sin más temas que tratar se levanta la Asamblea de Socios rubricando la presente en el lugar y fecha indicado supra.-

1 día - N° 197430 - \$ 1010 - 06/03/2019 - BOE

AGROLAM S.A.

AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL COMPLEMENTARIO EDICTO N° 190681 DEL 03/01/2019

La resolución unánime de Asamblea General Ordinaria del 08/01/2015, Acta N° 18, fué ratificada por resolución unánime de Asamblea General Extraordinaria del 28/02/2019, Acta N° 34.

1 día - N° 197507 - \$ 367,50 - 06/03/2019 - BOE

STRATTON ARGENTINA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por ACTA N° 36 de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 22/05/2017, se resolvió la Elección como Directores Titulares de los Sres. Iván Ariel Morero DNI 28.104.914, Jesús Vidal Barrio Rivas, Pasaporte Numero PAE052478.

DNI: 01921818 F y Sra. Bárbara Liliana Celoria DNI 24.327.306; y como Director Suplente el Sr. Diego Aliaga DNI 29.712.224; designando a Iván Ariel Morero como Presidente y al Sr. Jesús Vidal Barrio Rivas como Vicepresidente.

1 día - N° 197261 - \$ 569,25 - 06/03/2019 - BOE

LOS PINARES S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1, de fecha 2 de julio de 2018, la sociedad resolvió designar las siguientes autoridades, a saber: Directora Titular y Presidente: Tamara Gisela Fontana, DNI 27.013.398 y Director Suplente: Ariel Edgardo Lopez, DNI 25.045.492 por el término de tres ejercicios, aceptando los nombrados de plena conformidad los cargos distribuidos.

1 día - N° 197529 - \$ 523,75 - 06/03/2019 - BOE

NEVERMIND S.A.S.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Edicto rectificatorio del edicto N° 191176 de fecha 07/01/2019. Debido a que se consignó erróneamente la publicación en la sección "FONDOS DE COMERCIO", correspondiendo su publicación en la sección "SOCIEDADES COMERCIALES". Además se consignó erróneamente la denominación, debiendo rectificarse por: Denominación: NEVERMIND S.A.S.

1 día - N° 197559 - \$ 501,25 - 06/03/2019 - BOE

SOLING SRL

Socios:QUIROGA NICOLAS ANTONIO, argentino, mayor de edad, casado, Ing. en Alimentos; ARGAÑARAZ GONZALO JAVIER, argentino, mayor de edad, soltero, Contador Público y BRAVO GONZALO, argentino, mayor de edad, soltero, Ing. Civil. Por acta social de fecha 20/11/2018 se resuelve fijar el domicilio social en calle La Rioja 532, 2º piso, Dpto. "E" de la ciudad de Córdoba. Juzg. 1º Nom. 29º (Expte. 7262700)

1 día - N° 197568 - \$ 483,75 - 06/03/2019 - BOE

ADRIANA ASIS S.A.S.

Constitución de fecha 05/12/2018. Socios: 1) ADRIANA ELISA ASIS, D.N.I. N°13153932, CUIT/CUIL N° 27131539326, nacido el día 02/08/1957, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Bioquímico, con domicilio real en Calle Nazaret 2937, piso 1, departamento A, torre/local 2, ba-

rio Parque Tablada, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ADRIANA ASIS S.A.S. Sede: Calle Nazaret 2937, piso 1, departamento A, torre/local 2, barrio Parque Tablada, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, re-

serva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintidos Mil Seiscientos (22600) representado por 226 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIANA ELISA ASIS, suscribe la cantidad de 226 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ADRIANA ELISA ASIS, D.N.I. N°13153932 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MANUEL ALFREDO MORALES, D.N.I. N°32875549 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ADRIANA ELISA ASIS, D.N.I. N°13153932. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 197582 - s/c - 06/03/2019 - BOE

DELICIAS DEL BUEN PASTOR S.A.S.

Constitución de fecha 20/02/2019. Socios: 1) HECTOR LUIS SPINSANTI, D.N.I. N°11055088, CUIT/CUIL N° 20110550880, nacido el día 21/06/1954, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lugones Leopoldo 38, piso 14, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DELICIAS

DEL BUEN PASTOR S.A.S. Sede: Calle Rondeau 93, piso 5, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y

explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 250 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HECTOR LUIS SPINSANTI, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HECTOR LUIS SPINSANTI, D.N.I. N°11055088 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGUSTIN MIGUEL, D.N.I. N°35525168 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HECTOR LUIS SPINSANTI, D.N.I. N°11055088. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 197581 - s/c - 06/03/2019 - BOE

GEEK S.A.S.

Constitución de fecha 31/01/2019. Socios: 1) LUZ ANTONELLA CHACARELLI BAZAN, D.N.I. N°40248908, CUIT/CUIL N° 27402489087, nacido el día 01/04/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Sn Villa Cornu Anexo 167, manzana 167, lote 4, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GEEK S.A.S. Sede: Calle Rodríguez Del Busto 4086, torre/local 146, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del

Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir,

instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 300 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUZ ANTONELLA CHACARELLI BAZAN, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUZ ANTONELLA CHACARELLI BAZAN, D.N.I. N°40248908 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CESAR FEDERICO EIDNER, D.N.I. N°29836378 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUZ ANTONELLA CHACARELLI BAZAN, D.N.I. N°40248908. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 197583 - s/c - 06/03/2019 - BOE

ECOLINK SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 21/02/2019. Socios: 1) FEDERICO RAFAEL GAUNA, D.N.I. N°36773722, CUIT/CUIL N° 20367737221, nacido el día 12/01/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado En Economía, con domicilio real en Calle Bartolome Jaime 146, barrio Marques De Sobremonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANGELICA ROSA PELLARIN, D.N.I. N°14894337, CUIT/CUIL N° 27148943376, nacido el día 22/12/1961, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Bartolome Jaime 146, barrio Marques De Sobremonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba,

República Argentina Denominación: ECOLINK SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA- Sede: Calle 25 De Mayo 769, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de servicios relacionados al estudio, diagnóstico, gestión, aprovechamiento y manejo de los recursos naturales y el ambiente, procesos productivos, tecnológicos, insumos y residuos, aspectos culturales y sociales, económicos, urbanísticos (infraestructura y equipamiento) y aspectos normativos. Asesoría, capacitación y logística en cuestiones ambientales y económicas. A los fines del cumplimiento del objeto social se prevee la contratación de profesionales habilitados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 250 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO RAFAEL GAUNA, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) ANGELICA ROSA PELLARIN, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO RAFAEL GAUNA, D.N.I. N°36773722 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANGELICA ROSA PELLARIN, D.N.I. N°14894337 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO RAFAEL GAUNA, D.N.I. N°36773722. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 197585 - s/c - 06/03/2019 - BOE

FADE SHOP S.A.S.

Constitución de fecha 25/02/2019. Socios: 1) WALTER OSCAR BOSIO, D.N.I. N°26480829, CUIT/CUIL N° 20264808295, nacido el día 08/03/1978, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Derqui 340, barrio Palermo de la ciudad de Villa Maria, Departamento Gene-

ral San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) DIEGO EDUARDO OLIVA, D.N.I. N°25289490, CUIT/CUIL N° 20252894900, nacido el día 22/05/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Público, con domicilio real en Calle Roma 482, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: FADE SHOP S.A.S. Sede: Boulevard Velez Sarsfield 1170, piso 8, departamento 39, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 60 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales,

recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 40 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) WALTER OSCAR BOSIO, suscribe la cantidad de 20 acciones. 2) DIEGO EDUARDO OLIVA, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) WALTER OSCAR BOSIO, D.N.I. N°26480829 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO EDUARDO OLIVA, D.N.I. N°25289490 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. WALTER OSCAR BOSIO, D.N.I. N°26480829. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 197586 - s/c - 06/03/2019 - BOE

MR PORK S.A.S.

Constitución de fecha 26/02/2019. Socios: 1) JOAQUIN ZAVALA, D.N.I. N°39302959, CUIT/CUIL N° 20393029596, nacido el día 13/12/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real

en Av. Julio A Roca Sur 869, piso 7, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Santiago del Estero, Departamento Capital, Provincia de Santiago del Estero, República Argentina 2) JUAN IGNACIO DEL CORAZON DE JESUS ZAVALA, D.N.I. N°42978789, CUIT/CUIL N° 20429787891, nacido el día 25/11/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Av. Julio A Roca Sur 869, piso 7, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Santiago del Estero, Departamento Capital, Provincia de Santiago del Estero, República Argentina. Denominación: MR PORK S.A.S. Sede: Calle Maldonado Obispo 4091, barrio Altamira, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos,

desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintidos Mil Seiscientos (22600) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Veintiseis (226.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOAQUIN ZAVALA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JUAN IGNACIO DEL CORAZON DE JESUS ZAVALA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOAQUIN ZAVALA, D.N.I. N°39302959 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN IGNACIO DEL CORAZON DE JESUS ZAVALA, D.N.I. N°42978789 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOAQUIN ZAVALA, D.N.I. N°39302959. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 197588 - s/c - 06/03/2019 - BOE

INTERESTETICA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06-03-17 y por Acta de Directorio de fecha 21-02-17, se decidió lo siguiente: C) cambiar la

sede social de INTERESTETICA S.A. sita en calle Obispo Trejo n° 354, Local 408, cuarto nivel del centro comercial PATIO OLMOS, Ciudad de Córdoba; reemplazándola por la situada en Av. Hipólito Yrigoyen n° 31, piso 8°, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 196678 - \$ 177,60 - 06/03/2019 - BOE

BLOMSTRE S.A.S.

Constitución de fecha 25/02/2019. Socios: 1) ANA LAURA CANIL, D.N.I. N°32415053, CUIT/CUIL N° 27324150531, nacido el día 16/12/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Desconocida, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calle Comodoro Rivadavia 43, de la ciudad de Rio Gallegos, Departamento Guer Aike, de la Provincia de Santa Cruz, República Argentina 2) BAUTISTA JOSE SIMON, D.N.I. N°32372277, CUIT/CUIL N° 20323722774, nacido el día 11/07/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calle Comodoro Rivadavia 43, de la ciudad de Rio Gallegos, Departamento Guer Aike, de la Provincia de Santa Cruz, República Argentina Denominación: BLOMSTRE S.A.S. Sede: Avenida San Martin 4675, piso 1, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tam-

bos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cincuenta (50.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANA LAURA CANIL, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) BAUTISTA JOSE SIMON, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANA LAURA CANIL, D.N.I. N°32415053 en el carácter de administrador titular. En el

desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BAUTISTA JOSE SIMON, D.N.I. N°32372277 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANA LAURA CANIL, D.N.I. N°32415053. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 197589 - s/c - 06/03/2019 - BOE

ESTUDIO WINER S.A.S.

Constitución de fecha 20/02/2019. Socios: 1) MARIA BELEN MOBILIA, D.N.I. N°27113848, CUIT/CUIL N° 27271138488, nacido el día 03/01/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Desconocida, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Av Doering 6718 Silvano Funes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FABRIZIO FERRERO, D.N.I. N°41153491, CUIT/CUIL N° 20411534910, nacido el día 14/08/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Rio Negro 1560 La Florida, de la ciudad de Jesus María, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ESTUDIO WINER S.A.S. Sede: Calle Jujuy 169, piso PB, departamento 3, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en

establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 250 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA BELEN MOBILIA, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) FABRIZIO FERRERO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administra-

ción de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA BELEN MOBILIA, D.N.I. N°27113848 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FABRIZIO FERRERO, D.N.I. N°41153491 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA BELEN MOBILIA, D.N.I. N°27113848. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 197590 - s/c - 06/03/2019 - BOE

SPERO S.A.S.

Constitución de fecha 19/02/2019. Socios: 1) BLANCA LUZ SANTILLAN, D.N.I. N°20317401, CUIT/CUIL N° 27203174018, nacido el día 10/01/1969, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado De Comercio, con domicilio real en Calle Centro America 1410, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JOSE FRANCISCO LISTELLO, D.N.I. N°16014929, CUIT/CUIL N° 23160149299, nacido el día 05/10/1962, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mza 100 Lte 12, barrio Causana, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) GUILLERMO RUIZ, D.N.I. N°92260209, CUIT/CUIL N° 20922602094, nacido el día 26/09/1967, estado civil soltero/a, nacionalidad Italiana, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Lagos Garcia Luis 1374, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) CARLOS RODOLFO WIEDERHOLDT, D.N.I. N°30476151, CUIT/CUIL N° 20304761513, nacido el día 03/04/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado De Comercio, con domicilio real en Calle Sucre 193, piso 6, departamento E, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SPERO S.A.S. Sede: Calle Trejo Y Sanabria Obispo 157, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de ter-

ceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. La compra, venta, transformación, permuta, armado, reparación, importación, exportación, consignación, comisión, representación, almacenamiento, fraccionamiento y distribución de todo tipo de artículos de óptica, destinados a la optica, instrumental óptico, lentes de contacto, oftalmológicos, de contactología, opto electrónicos, taller de armado de óptica, adaptación de lentes de contacto y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la especialidad médica, oftalmológica y artículos fotográficos, sus repuestos y accesorios fotocolorímetros, accesorios para la higienes y conservacion de las lentes, cristales, marcos y anteojos de todo tipo, inclusive para Vision Subnormal, prótesis y toda clase de productos de optica como así también todo elemento afín al ramo de la óptica y sus accesorios. 2. Fabricación de instrumentos de óptica y lentes, de artículos oftalmológicos y de aparatos, artículos de fotografía, inclusive los instrumentos ópticos, lentes infraoculares, prótesis e instrumental médico, aparatos y accesorios de óptica oftálmica o instrumental, artículos fotográficos, cámaras filmadoras, video, sus accesorios, relojería y joyería; laboratorio de lentes orgánicas y minerales, repuestos y aparatos y accesorios relacionados directamente con la actividad; 3. Servicio de asistencia técnica de equipamientos e instrumental optico. Prestación de todo tipo de servicios relacionado con las especialidad óptica; Diseñar, organizar y brindar seminarios y cursos relacionados a la especialidad óptica. 4. Realización toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5. Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de

pesos Ochenta Mil (80000) representado por 800 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BLANCA LUZ SANTILLAN, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) JOSE FRANCISCO LISTELLO, suscribe la cantidad de 400 acciones. 3) GUILLERMO RUIZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. 4) CARLOS RODOLFO WIEDERHOLDT, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) BLANCA LUZ SANTILLAN, D.N.I. N°20317401 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) CARLOS RODOLFO WIEDERHOLDT, D.N.I. N°30476151 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BLANCA LUZ SANTILLAN, D.N.I. N°20317401. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 197591 - s/c - 06/03/2019 - BOE

ESTUDIO DEPETRI S.A.S.

Constitución de fecha 19/02/2019. Socios: 1) HUGO EDUARDO DEPETRI, D.N.I. N°11298850, CUIT/CUIL N° 20112988506, nacido el día 20/10/1954, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Velez Sarsfield 1043, barrio Centro, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARTIN CESAR CARRARIO, D.N.I. N°22307325, CUIT/CUIL N° 20223073256, nacido el día 09/10/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 1424, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARTIN HUGO DEPETRI, D.N.I. N°28580751, CUIT/CUIL N° 20285807515, nacido el día 17/10/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle La Tablada 1431, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) JULIETA DEPETRI, D.N.I. N°29733845, CUIT/CUIL N° 27297338450, nacido el día 15/02/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Desconocida, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle De Mayo

195, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ESTUDIO DEPETRI S.A.S.Sede: Avenida De Mayo 195, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 5 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicio de asesoramiento contable, impositivo, laboral, financiero, comercial, industrial-Servicio de Auditoria y Consultoria-Negocios Inmobiliarios-Asesor de seguros. Contratación de profesionales matriculados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veintidos Mil Seiscientos (22600) representado por 200 acciones de valor nominal Ciento Trece (113.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) HUGO EDUARDO DEPETRI, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) MARTIN CESAR CARRARIO, suscribe la cantidad de 60 acciones. 3) MARTIN HUGO DEPETRI, suscribe la cantidad de 20 acciones. 4) JULIETA DEPETRI, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) HUGO EDUARDO DEPETRI, D.N.I. N°11298850 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARTIN CESAR CARRARIO, D.N.I. N°22307325 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HUGO EDUARDO DEPETRI, D.N.I. N°11298850. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 197593 - s/c - 06/03/2019 - BOE

DELIVERAME SERVICIOS GLOBALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 20/02/2019. Socios: 1) MARCOS ANTONIO AMANTINI, D.N.I. N°30647923, CUIT/CUIL N° 20306479238, nacido el día 21/03/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 917, barrio Centro, de la ciudad de Arroyito, Departamento San

Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GONZALO GABRIEL BRITOS, D.N.I. N°30878625, CUIT/CUIL N° 20308786251, nacido el día 19/10/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 917, barrio Centro, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: DELIVERAME SERVICIOS GLOBALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle 25 De Mayo 917, barrio Centro, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por

terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en

cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintidos Mil Seiscientos (22600) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Veintiseis (226.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCOS ANTONIO AMANTINI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) GONZALO GABRIEL BRITOS, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCOS ANTONIO AMANTINI, D.N.I. N°30647923 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GONZALO GABRIEL BRITOS, D.N.I. N°30878625 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCOS ANTONIO AMANTINI, D.N.I. N°30647923. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 197595 - s/c - 06/03/2019 - BOE